



PERÚ

Ministerio
de Educación



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO “KIMBIRI”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI



KIMBIRI

2025 - 2031



<https://ieskimbiri.edu.pe>



Av. Aeropuerto N° 343





ÍNDICE

BASE LEGAL	5
CAPÍTULO I	7
IDENTIDAD INSTITUCIONAL	7
1.1 Datos generales	7
a) Antecedentes como IES	7
b) Datos generales de la institución.....	8
c) Ubicación Geográfica	8
d) Topografía	9
e) Hidrografía	9
f) Flora.....	9
g) Fauna:.....	10
h) Productividad Agrícola:.....	10
i) Actividad Agroindustrial:	11
j) Actividad Artesanal:	11
k) Actividades Económicas región Cusco:	11
1.2 Misión	13
1.3 Visión	13
1.4 Valores y principios institucionales	13
a. Valores Institucionales.....	13
b. Valores Transversales.....	14
c. Valores Sociales	14
d. Principios Institucionales	15
CAPÍTULO II	17
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	17
2.1. Análisis FODA	17
2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	21
CAPÍTULO III	23
PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	23
3.1. Contexto Educativo0	23
3.2. Enfoque pedagógico	24
3.3. La propuesta pedagógica:.....	25
3.4. Lineamientos teóricos	26
3.5. Principios Pedagógicos.....	29
3.6. Métodos y Técnicas	31
3.7. Modelo formativo.....	44
3.8. Modalidad del servicio educativo	45
3.9. Características del programa de estudios.....	45



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (MPA)

Código Modular:
1359033

Versión: 2025 - 2031

3.10. Componentes curriculares	46
3.11. Nivel formativo	46
3.12. Sistema de Evaluación	46
3.13. Periodo académico	48
3.14. Crédito académico	48
CAPÍTULO IV	49
PROCESOS ACADÉMICOS.....	49
4.1. Admisión	49
4.2. Matrícula	49
4.3. Convalidación	50
4.4. Traslado	50
4.5. Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	50
4.6. Evaluación de Aprendizaje	51
4.7. Certificaciones	52
4.8. Grados	52
4.9. Grado de bachiller técnico	52
4.10. Titulación	53
4.11. Registro y reporte de información	53
CAPÍTULO V	54
PROPUESTA DE GESTIÓN	54
5.1. Dimensiones de la Gestión Educativa	54
5.2. Proceso de admisión	55
5.3. Clima laboral Organizacional	55
5.4. Imagen Institucional	55
5.5. Principios de la Gestión.....	56
a) Gestión centrada en los estudiantes.....	56
b) Determinación clara de los perfiles de puestos	56
c) Claridad en definición de canales de participación	56
d) Ubicación del personal de acuerdo con su competencia y/o especialización	56
e) Comunicación transparente	56
f) Control y evaluación eficaces y oportunos	56
5.6. Procesos de Gestión	57
5.7. Instrumentos de Gestión	57
5.8. Recursos económicos y financiamiento.....	57
5.9. Infraestructura	59
5.10. Estructura organizativa (organigrama)	59
5.11. Organigrama Institucional del IES “Kimbiri”	61



PRESENTACIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional, es un documento que orienta la gestión del Instituto de Educación Superior Público “Kimbiri”, con un periodo de vigencia mínimo de seis (6) años, cuya vigencia estará acorde con el inicio del servicio educativo como IES Público. En ese sentido, este documento será aprobado una vez que se obtenga la licencia de autorización como IES. En el presente PEI, se describe la identidad institucional (misión, visión y valores), el diagnóstico institucional a partir de lo cual se definen los objetivos estratégicos, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Para su elaboración se definieron las características formativas y lineamientos pedagógicos según la modalidad del servicio educativo que se desarrolla.

Para tal hecho, hemos reconocido con claridad el carácter central que tiene la educación y la producción de conocimientos en el marco de las CBC que se refiere a la capacidad de la institución educativa para conducir la planificación estratégica, la administración de sus procesos académicos; así como de sus sistemas, a fin de garantizar un servicio de calidad al/la estudiante.

Asimismo, el PEI compromete a todos los miembros de la comunidad educativa, toda vez que orienta la gestión institucional, el diagnóstico institucional, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión; los cuales son la base para la prestación del servicio educativo. Por otro lado, el presente PEI permitirá alinear y orientar la elaboración de los instrumentos de gestión, como el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Reglamento Interno (RI), el Manual de Perfil de Puestos (MPP), el Manual de Procesos Académicos (MPA), el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional, entre otros. Los objetivos del Proyecto Educativo Nacional (PEN), Proyecto Educativo Regional (PER) y el Proyecto Educativo Local (PEL) y el CEPLAN, indican al respecto del PEI que: “Más que un mecanismo para elaborar planes, es un proceso que nos conduce a pensar estratégicamente, inspirados en una cultura estratégica”.

Cabe señalar que, el presente PEI será aprobado una vez que se obtenga la licencia como Instituto de Educación Superior – IES, en ese sentido, para referirnos al Instituto usaremos la sigla IES, por tratarse de una propuesta de documento para el procedimiento del licenciamiento como IES. La aplicación de los nuevos enfoques pedagógicos como es el sistema Modular, requiere a su vez de un personal docente y trabajador con visión de futuro, capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios, con alto sentido de responsabilidad y disposición de cambio y de trabajo. El personal docente debe tener capacidad de asimilación y generación de cambios para brindar a sus alumnos una salida de formación científica, humanista, emprendedora y tecnológica en el campo de la producción, en los distintos rubros preparándolos en el hábito de ubicar y procesar información y experiencias, abordar problemas y analizar alternativas de solución, desarrollar su creatividad y hábito de investigación, además de promover la autoformación.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (MPA)

Código Modular:
1359033

Versión: 2025 - 2031

Tenemos la plena seguridad de que su aplicación asegurará la eficiencia y la modernización de nuestro servicio educativo. Para mejorar la calidad de la enseñanza- aprendizaje en el IES público Kimbiri.

BASE LEGAL

El presente PEI, tiene como base la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación y otras normas legales pertinentes, según el siguiente listado:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- D.L. N° 1401, Decreto Legislativo, Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas Laborales para el sector público.
- D.U. N° 017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- D.S N° 009-2020-ED aprueba el “Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- D.S N° 010-2017-ED “Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- D.S N° 011-2019-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Reconocimiento de Asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos, aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-ED, el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo.
- D.S. N° 018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- R.M. N° 409-2017-MINEDU Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.
- R.M. N° 428-2018-MINEDU CODE. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (MPA)

Código Modular:
1359033

Versión: 2025 - 2031

Centros de educación técnico-productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.

- LEY N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- LEY N° 31653, que modifica la Ley N° 30512.
- R.M. N° 553-2018-MINEDU Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- RVM N° 017-2015-MINEDU Aprueban Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior.
- RVM N° 140-2021-MINEDU Aprueban la Norma Técnica denominada “Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, la misma que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.
- RVM N° 049-2022-MINEDU Aprueban el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa en la Educación Superior Tecnológica y los Lineamientos Académicos Generales para los IES Y EEST.
- RVM N° 213-2019-MINEDU – Aprueban el Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área de la Docencia.
- RVM N° 103-2022-MINEDU – Aprueban la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.
- RVM N° 049-2022-MINEDU – Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.
- R.S.G. N° 153-2017-MINEDU, Aprueban el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025.
- R.S.G. N° 239-2018-MINEDU, Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa
- R.D. N° 313-2005-ED. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST.” Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos públicos y Privados.
- Resolución Ministerial N° 067-2024-MINEDU “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.



CAPÍTULO I

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1 Datos generales

a) Antecedentes como IES

El Instituto de Educación Superior Público “Kimbiri” es la primera casa de estudios de Educación Superior en el VRAEM fue creada el 16 de noviembre del 2007 bajo R.M. N° 0487 – 2007 – ED, para formar profesionales técnicos vinculados para atender las necesidades ocupacionales del mercado laboral productivo y de servicio para el desarrollo regional y nacional.

El instituto tiene una infraestructura moderna debidamente equipada con: Centro de cómputo, sala de internet, laboratorios por programa y módulo formativo, aulas implementadas y un centro de experimentación. Actualmente cuenta con tres Programas de Estudio: Producción Agropecuaria, Construcción Civil y Enfermería Técnica.

Los docentes que brindan sus enseñanzas, tienen trayectoria, estudios de maestría e iniciativas de cambio; del mismo modo, demuestran su profesionalismo siendo pioneros, de proyectos productivos, proyectos de innovación tecnológica o ganadores de concursos nacionales. Disponen así, todo sus esfuerzos y entusiasmo para brindar un servicio educativo de calidad por dos objetivos: La satisfacción de los estudiantes y conseguir el licenciamiento institucional siempre con el apoyo de nuestra autoridad edil de la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

El IES Público “Kimbiri”, en mérito de la Ley N.° 30512, su reglamento Decreto Supremo N.° 010-2017-MINEDU y los Lineamientos Académicos Generales (LAG), adecúa los planes de estudios en sus tres programas de estudio.

El plan de estudio del Programa Producción Agropecuaria, ha sido aprobado mediante OFICIO N° 00884-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA de fecha 28 de agosto del 2020. Y según INFORME N° 107-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-VCSF, de fecha 28 de agosto, cumpliendo así lo establecido por las normas competentes.

El plan de estudios de los programas de estudios de Construcción Civil y Enfermería Técnica fue actualizados y aprobados mediante OFICIO N° 00690-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA e INFORME N° 0080-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-VCSF, que especifica cumplir con las disposiciones establecidas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (MPA)

Código Modular:
1359033

Versión: 2025 - 2031

b) Datos generales de la institución

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN			
Denominación	Instituto de Educación Superior Público "Kimbiri"	Tipo de gestión	Pública
DATOS DE LA INSTITUCIÓN			
Sede principal	AV. AEROPUERTO N° 343, Kimbiri, La Convención, Cusco.		
N° total de locales	01		
N° de programas de estudios	03		
Denominación del programa de estudios	P01. Construcción Civil. P02. Enfermería Técnica. P03. Producción Agropecuaria.		
Nivel formativo	Profesional Técnico		
Modalidad del servicio educativo	Presencial		
Horario de prestación del servicio educativo	LUNES A VIERNES TURNO MAÑANA: 07:30 A 13:25 TURNO TARDE: (Solo EFSRT) 15:00 A 18:00		

c) Ubicación Geográfica

El IES Público de Kimbiri, se encuentra localizado en pleno corazón del distrito de Kimbiri, que se encuentra comprendido entre las coordenadas 12°37'10"S y 73°47'20"O y ubicado a 581 msnm en la ceja de selva (selva baja) de la provincia de La Convención.

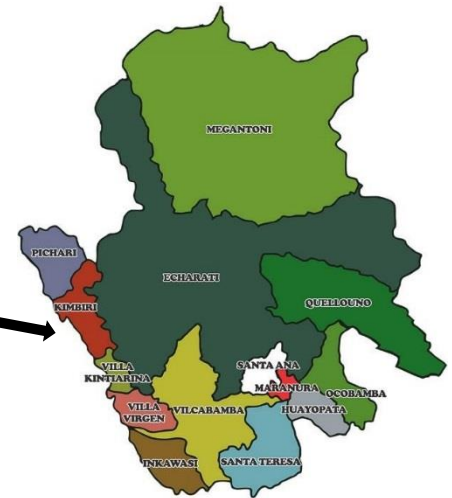
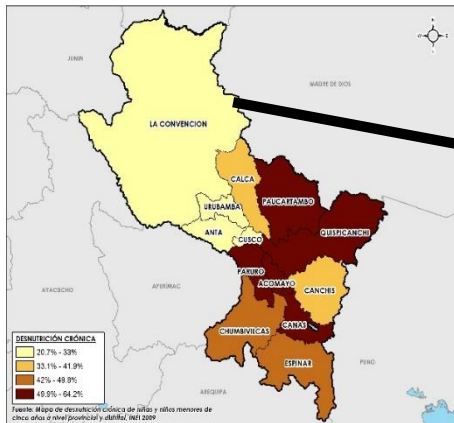
El distrito de Kimbiri es uno de los diecinueve (19) distritos de la provincia de La Convención, ubicada en el departamento del Cusco, bajo la administración del Gobierno Regional del Cusco.

Extensión y población: El distrito de Kimbiri tiene:

- Superficie territorial de 1134.69 km².
- Población de 16,434.00 según el INEI - 2017.
- Población zona urbana: 27%.
- Población zona rural: 73%.

Limites

- Norte : Distrito de Pichari (provincia La Convención)
- Oeste y Sur Oeste: Departamento de Ayacucho.
- Sur: Villa Kintiarina.



d) Topografía

Kimbiri se encuentra a orillas del río Apurímac, que es una vertiente del Amazonas, forma en esta región un angosto valle, tiene una topografía montañosa, con diversos ríos que son afluentes del Apurímac, como el río Ubiato, río Kimbiri, río Progreso, río Chirumpiari, etc. Lo que le da una superficie irregular, con diversos pisos altitudinales.

e) Hidrografía

Este recurso es abundante en el distrito por la presencia del río Apurímac y sus afluentes, de mucha importancia económica a nivel del valle. A través de sus aguas las comunidades ubicadas a ambas márgenes se comunican y transportan sus productos; es fuente también de alimentos por la presencia de peces en sus aguas. Sus afluentes con pendientes y caudales diversos, son ricos en peces y pueden ser aprovechados para piscigranjas, generación de energía eléctrica, riego y otros.

f) Flora

Kimbiri cuenta con recursos forestales importantes. En su floresta se observa especies maderables de alto rendimiento económico como tornillo, caoba, cedro, roble, diablo fuerte, alcanfor, lagarto fuerte, quinacho, palo lechero, aceite maría. Otras especies menores con muchas posibilidades de ser aprovechadas para la industria son la gilma,



palo de balsa, cachimbo huilca, moena, lagarto caspi, palo amarillo, achiote y palillo, etc.

Entre las plantas medicinales encontramos coca, jengibre, huairuro, sangre de grado, bálsamo, nogal, cascarilla, pilón, ojé, jagua, insira, etc. Se estima un aproximado de 2,800 Has., de bosques con especies maderables, distribuidas de la siguiente manera:

- Ubiato y Sampantuari: 400 Has., con especies cedro, alcanfor, roble amarillo y nogal.
- Ivankiriari: 200 Has., con especies caoba, cedro y tornillo.
- Progreso y Mapitunari: 600 Has., con especies tornillo, quinacho, aceite maría y roble blanco.
- Pomorini: 1,200 Has., con especies palo lagarto, cedro, nogal, roble blanco y congona.

g) Fauna:

Kimbiri cuenta con un potencial muy rico de animales silvestres; sin protección, evaluación y registro. La mayoría de ellos, objeto de caza indiscriminada expuestos al peligro de extinción. Entre las especies de mamíferos tenemos: Leopardos, zorros, tigrillos, sajino, sachavaca, osos perezosos, oso hormiguero, monos en diversas especies, tortugas, sihua, ronsoco, samani, ardilla, etc. Entre las aves: gallito de las rocas, pájaro carpintero, loros, halcones, gallinazos, aves zancudas y otras.

h) Productividad Agrícola:

Los actuales rendimientos de los productos agrícolas de Kimbiri son bajos en comparación a otras zonas del Perú; por ejemplo, en el caso del cacao se manejan promedios de 549 kg/Ha/año, en aquellas parcelas no tecnificadas 300 Kg/ha de grano seco, mientras que en el norte el promedio es de 784 Kg/ha. En el caso del café, 3-15 qq/Ha, frente a 25-30 qq/Ha a nivel nacional; en arroz, 2000 kg/Ha frente a 4100 kg/Ha a nivel nacional y en maíz 1200 kg/Ha con relación a 2900 kg/Ha que representa el nivel nacional. Estos magros rendimientos son debido al manejo de la tierra de forma tradicional con el uso de herramientas rudimentarias, escaso manejo tecnificado y excesiva parcelación de las tierras de cultivo. De otra parte, este mayor esfuerzo de los agricultores unido a la fragilidad de los suelos con pendientes superiores a 20°- 40° mantienen en extrema pobreza a la mayoría de los productores.

La falta de inversión en tecnología es también un factor que incide fuertemente sobre la baja productividad agrícola. Así, por ejemplo, la Oficina de Monitoreo y Evaluación del Programa de Desarrollo Alternativo (PDA), determinó respecto a los cultivos de cacao y café principales cultivos de Kimbiri que el 10% de los productores utiliza tecnología alta alcanzando rendimientos no menores a 1,400 kg/Ha; el 20% tiene tecnología media



equivalente a 6 años de asistencia técnica, con rendimientos superiores a 700 kg/Ha, mientras que el 70% de los productores lo hace con tecnología baja, obteniendo rendimientos entre 200 y 300 kg/Ha.

i) Actividad Agroindustrial:

La actividad industrial y/o agroindustrial en el distrito de Kimbiri es casi nula, solo existen aisladamente fábricas de ladrillos, heladerías y talleres de carpintería, orientados fundamentalmente a la demanda local. La mayoría de unidades productivas realizan procesos de transformación manual y en su propia vivienda. Se cuenta también con instalaciones y equipamiento de una pequeña fábrica transformadora de maní, la misma que a la fecha no está funcionando, por descuido de sus gestores; puesto que fue concebida como parte de una propuesta del PDA.

j) Actividad Artesanal:

Un sector de la población originaria de la zona se dedica a la artesanía confeccionando bolsos, flechas, collares, gorras; a base de semillas, huesos, fibras y cortezas de algunas plantas de la zona; destinados en su mayoría al mercado.

k) Actividades Económicas región Cusco:

Las principales actividades económicas relevantes (AER) en la región Cusco son:

Actividad Económica	Descripción
1. Comercio	Esta actividad comprende la venta al por mayor y al por menor (sin transformación) de todo tipo de productos y la prestación de servicios accesorios a la venta de esos productos. La venta al por mayor y la venta al por menor son los estadios finales de la distribución de productos. Los productos comprados y vendidos se denominan también mercancías. Se incluye también en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas. La AER Comercio reporta una PEA ocupada del 15.5% a nivel regional, siendo la segunda actividad económica en la región en cuanto a la absorción de empleo. Se reporta un crecimiento reducido pero sostenido entre el 2011 (16.9%) y el 2017 (15.5%).
2. Actividades de servicio administrativos y de apoyo	Estas actividades de servicios administrativos y de apoyo difieren de las clasificadas en la actividad económica Actividades profesionales, científicas y técnicas, en tanto su finalidad principal no es la transferencia de conocimientos especializados. La AER Actividades de servicio administrativos y de apoyo reporta una PEA ocupada del 13.4% a nivel regional, siendo la primera actividad económica en la región en cuanto a la absorción de empleo. Se reporta un incremento entre el 2011(15%) y el 2017 (13.4%).



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (MPA)

Código Modular:
1359033

Versión: 2025 - 2031

Actividad Económica	Descripción
3. Explotación de minas y canteras	Esta sección abarca la extracción de minerales que se encuentren en la naturaleza en estado sólido (carbón y minerales), líquido (petróleo) o gaseoso (gas natural). La extracción puede llevarse a cabo por diferentes métodos, como explotación de minas subterráneas o a cielo abierto, perforación de pozos, explotación minera de los fondos marinos, etcétera. También se incluyen actividades complementarias dirigidas a preparar los materiales en bruto para su comercialización, por ejemplo, trituración, desmenuzamiento, limpieza, secado, selección y concentración de minerales, licuefacción de gas natural y aglomeración de combustibles sólidos. La AER Explotación de minas y canteras reporta una PEA ocupada del 1.1% a nivel regional. Se reporta una pequeña reducción entre el 2011 (1.5%) y el 2017 (1.1%).
4. Transporte y almacenamiento	Esta sección comprende las actividades de transporte de pasajeros o de carga, regular o no regular, por ferrocarril, por carretera, por vía acuática y por vía aérea, y de transporte de carga por tuberías, así como actividades conexas como servicios de terminal y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etcétera. Abarca también el alquiler de equipo de transporte con conductor u operador. Se incluyen también las actividades postales y de mensajería. La AER Transporte y almacenamiento reporta una PEA ocupada del 4.9% a nivel regional. Se reporta una reducción mínima de este indicador entre el 2011(5%) y el 2017 (4.9%).
5. Construcción	Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, la construcción de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. La AER Construcción reporta una PEA ocupada del 5.1% a nivel regional. Se reporta un incremento variable de este indicador entre el 2011(4%) y el 2017 (5.1%).
6. Industrias manufactureras	Esta actividad económica abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, renovación o reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras. La AER Industrias Manufactureras reporta una PEA ocupada del 7.5% a nivel regional, siendo la quinta actividad económica en la región en cuanto a la absorción de empleo. Se reporta un incremento entre el 2011 (6.8%) y el 2017 (7.5%).



Actividad Económica	Descripción
7. Actividades de alojamiento y servicio de comida	Esta sección abarca las actividades de unidades que ofrecen a sus clientes servicios de alojamiento para estancias cortas y de preparación de comidas completas y bebidas para su consumo inmediato. El monto y el tipo de servicios suplementarios proporcionados en el marco de esta sección pueden variar considerablemente. La AER Actividad de alojamiento y servicio de comida reporta una PEA ocupada del 7.0% a nivel regional. Se reporta un incremento de este indicador entre el 2011(5.4%) y el 2017 (7.0%).
8. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Esta actividad comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales; es decir, las actividades de cultivo, la cría y reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural. La AER Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca reporta una PEA ocupada del 41% a nivel regional, siendo la segunda actividad económica en la región en cuanto a la absorción de empleo. El nivel de absorción de mantuvo constante entre el 2011 (41%) y el 2017 (41%).

Fuente: Plan de Optimización de la Oferta Educativa Superior Tecnológica Pública de la Región Cusco 2022-2026.

Cabe señalar que, de acuerdo al “Plan de Optimización de la Oferta Educativa Superior Tecnológica Pública de la Región Cusco 2022-2026¹”, los programas de estudios incluidos en la oferta educativa del IES Público “Kimbiri” son pertinentes y se encuentran relacionados a las diferentes actividades económicas que están consideradas como relevantes para la región.

1.2 Misión

Somos una Institución pública líder que forma profesionales técnicos de calidad, con una formación integral articulando las competencias técnicas y las de empleabilidad acorde a los requerimientos del sector productivo; basados en el aseguramiento de la calidad, contribuyendo al desarrollo individual, social, local, regional y nacional.

1.3 Visión

Al 2031, ser una institución de educación superior con programas de estudios acreditados, reconocida a nivel nacional y regional como formadora de profesionales técnicos competitivos, emprendedores, innovadores, con sólidos valores, habilidades blandas, comprometidas con la sociedad, la protección y cuidado del medio ambiente.

1.4 Valores y principios institucionales

a. Valores Institucionales

Innovación: Tendremos una visión creativa en el hacer y seremos flexibles antes los cambios, para dar soluciones nuevas e innovadoras a los problemas existentes.

¹ Aprobado mediante Resolución Directoral N° 00002.-2022-MINEDU/VMGP/DIGESUTPA, de fecha 28 de setiembre de 2022.



Responsabilidad: Realizaremos nuestro trabajo con eficiencia y eficacia, valorando la diferencia de opiniones y la diversidad intercultural, para la satisfacción de los usuarios y el cumplimiento de metas.

Puntualidad: Nuestra actitud demostrará el cumplimiento de las normas vigentes y horario establecido para cada uno de nuestras actividades personales e institucionales.

b. Valores Transversales

Los valores transversales del IES Público “Kimbiri” contemplan las dimensiones o valores básicos para la vida y la convivencia, priorizamos los siguientes valores:

Democracia: Nuestra actitud promoverá el diálogo y la participación democrática a nivel institucional e interinstitucional, para garantizar un servicio educativo de calidad.

Superación personal: Utilizaremos nuestras calidades y recursos para mejorar nuestro desempeño y cumplir con éxito nuestras metas personales e institucionales.

Igualdad y dignidad: Reconocemos el valor inherente de cada persona con el propósito de romper roles, atributos sociales o estereotipos de género.

Respeto a la identidad cultural: Fomentamos actitudes de respeto, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua, su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o sus creencias.

Conciencia ambiental: Nos orientamos hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global, así como sobre su relación con la pobreza y la desigualdad social.

Equidad en la enseñanza: Demostraremos disposición para la enseñanza considerando las diferencias, características y demandas de los estudiantes, las que se articulan en situaciones significativas vinculadas a su contexto y realidad.

c. Valores Sociales

Los valores sociales del IES Público “Kimbiri” que rigen la identidad institucional para estar y actuar en nuestra sociedad son:

Respeto: Demostraremos el cumplimiento de las normas institucionales, los deberes como ciudadanos generando conciencia sobre nuestro rol, valorando la diferencia de opiniones y la diversidad intercultural.

Solidaridad: Seremos conscientes de las necesidades de los otros y contribuiremos en el bienestar del prójimo.

Perseverancia: Seremos tenaces en la superación de los obstáculos y nos enfrentaremos unidos aún a los más complicados escenarios, teniendo presente nuestra misión y el orden de las prioridades para su cumplimiento.

Armonía: Contribuiremos a un clima laboral armónico y solidario, que permita el libre intercambio de conocimientos y acciones de todos los ámbitos de nuestro que hacer



institucional.

Honestidad: Nos comportaremos y expresaremos con coherencia y sinceridad, con la verdad y justicia.

Tolerancia: Escucharemos y aceptaremos a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

d. Principios Institucionales

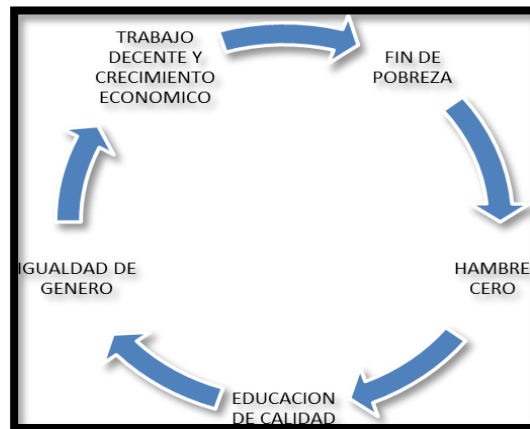
Del mismo modo consideramos los siguientes principios institucionales:

- **Interculturalidad:** Asumiremos con riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- **Inclusión social:** Nos aseguraremos que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno.
- **Compromiso institucional:** Nuestro talento humano estará orientado en el cumplimiento de la Misión, Visión, Principios y Valores de la institución.
- **Lealtad:** Expresaremos un sentimiento de respeto y fidelidad entre los actores educativos, comprometidos con la comunidad, organizaciones, entre otros.

En el contexto internacional

El IES Público “Kimbiri”, contribuye en el avance a las políticas públicas de escala mundial: objetivos trazados al 2030 como agenda internacional, en ese sentido, tendremos la responsabilidad de:

Figura 4
Contribución del IES Público “Kimbiri” en la agenda internacional



Nota: elaboración propia.

- a) **Disminuir la pobreza y el hambre.** Formamos estudiantes con habilidades emprendedoras y productivas que promueven el empleo y autoempleo; del mismo modo, contribuimos con el acceso a la salud de los más vulnerables, mediante el fortalecimiento de campañas organizadas por instituciones de las regiones Cusco y Ayacucho.
- b) **Contribuir con la salud y bienestar.** Formamos profesionales técnicos en enfermería capacitados para asistir pacientes con enfermedades epidémicas como el SIDA, tuberculosis, malaria, dengue, sika, hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- c) **Reducir las desigualdades.** La igualdad de oportunidades se concreta mediante el acceso de las personas con discapacidad y estudiantes provenientes de comunidades nativas a nuestra institución; del mismo modo, reducimos las prácticas discriminatorias.
- d) **Acción por el clima.** Es nuestra responsabilidad, mejorar la educación respecto al cuidado de nuestro medio ambiente, la sensibilización y la capacidad humana e institucional para mitigar el cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- e) **Contribuir con la innovación y desarrollo.** Como institución, brindamos formación de carácter técnico, nuestra tarea es promover el emprendimiento, la innovación y la investigación aplicada.



CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. Análisis FODA

A continuación, presentamos el análisis situacional del IES Público “Kimbiri” - Cusco, realizado mediante la metodología FODA, a fin de conocer la situación real del instituto, lo que permitirá identificar los objetivos estratégicos:

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
INSTITUCIONAL	- Se cuenta con todos los instrumentos de gestión que orientan y ordenan los procesos académicos y administrativos. - Adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica en el marco de la Ley N°30512 con la creación de cargos y funciones - Clima organizacional y relaciones interpersonales agradables para el logro de objetivos estratégicos en beneficio de la institución. - Trabajo cooperativo, participativo y colaborativo para la toma de decisiones en la búsqueda de la mejora continua y la excelencia educativa. - Institución con más de 15 años de experiencia. - Se cuenta con una página web implementada y operativa que permite difundir el quehacer educativo, así como los procesos institucionales y académicos. - Se cuenta con sistema de registro académico institucional. - Cuenta con personal de seguridad las 24 horas del día, que garantiza la seguridad interna del Instituto.	- Poca capacidad de monitoreo y seguimiento de las actividades administrativas. - Limitado presupuesto para cubrir las plazas conforme la estructura orgánica propuesta en la Ley. - Calidad del servicio educativo se ve afectado por racionalización de plazas. - No se cuenta con plan de imagen institucional. - Escasa difusión de las actividades y proyección social del instituto a través del portal y de las redes sociales. - Escaso fortalecimiento del personal en temas de seguridad y acciones preventivas.	- Existencia de nuevas tecnologías que permite mejorar la gestión institucional - Crecimiento de la población comprendida entre 15 y 17 años genera incremento de la demanda potencial de estudiantes que acceden a educación superior tecnológica. - Tejido empresarial disponible para establecer alianzas estratégicas que beneficien la ejecución de las experiencias formativas. - Incremento de empresas comerciales e industriales en la región, lo cual favorece para gestionar alianzas estratégicas con el sector productivo. - Sineace brinda acreditación de los programas de estudios y el Minedu la renovación del Licenciamiento. - Demanda creciente de profesionales técnicos para el 2025 según la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO). - Asistencia técnica del MINEDU para el mejoramiento de la gestión institucional del instituto.	- Incumplimiento de las leyes para los institutos de educación superior por parte de las instancias superiores. - Desastres naturales (lluvias, temblores, sequías y terremotos) que afectan en la gestión institucional ante diversas entidades. - Los desastres naturales (lluvias, temblores, sequías y terremotos) afecta en la continuidad de los estudiantes. - El factor Político inestable en el país afecta la estabilidad económica de las familias lo cual provoca deserción de los estudiantes. - Institutos no autorizados/licenciados ofertan los mismos programas de estudios en locales de pésimas condiciones en infraestructura. - Implementación de políticas educativas cambiantes de los gobiernos de turno referente a institutos de educación superior tecnológicos públicos. - Cambio o renuncia de personal en la Municipalidad, Gerencia Regional de Educación o Gobierno Regional. - Falta de asignación de recursos económicos por parte de la DRE para el personal de servicios educacionales



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONA (MPA)

Código Modular:
1359033

Versión: 2025 - 2031

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
			• Apoyo de instituciones como la municipalidad Distrital de Kimbiri para asesorar, mediante especialistas, la mejora de los documentos de gestión. • Nuevas partidas presupuestales para la institución como el pago de servicios básicos ofrecidos por el MINEDU. • Alianza estratégica con la GEREDU en materia de seguridad institucional mediante el presupuesto 147. • Existencia de fondos concursables como el IOARR que permite mejorar y modernizar la infraestructura con el servicio de vigilancia sofisticada.	• complementarios. • Dificultad en el acceso a internet del distrito por a causa de un bajo nivel mercado potencial. • Cambios en las políticas locales que pueden afectar los acuerdos tomados.
ACADÉMICO	• Planes de estudios actualizados según el CNOF y normativa vigente que corresponda. • Los programas de estudios responden a la demanda laboral del sector productivo regional, y/o emprendimientos empresariales. • Los programas de estudios cuentan con convenios para EFSRT. • Aplicación de procesos académicos de acuerdo con los LAG (RVM 049- 22-MINEDU). • Se cuenta con docentes responsables por programa de estudios para la identificación de centros laborales para las EFSRT que realizan los estudiantes. • Monitoreo y seguimiento de las actividades académicas. • Docentes con experiencia en la formación profesional según la oferta formativa que ofrece el instituto. • Información actualizada en las plataformas oficiales del MINEDU (REGISTRA). • Capacitación constante al personal docente.	• Limitada actualización especializada para docentes de acuerdo con el programa de estudios por el avance de la tecnología. • Existen algunos docentes que presentan limitado conocimiento en didáctica, metodología y evaluación en educación superior. • Limitado conocimiento en la aplicación de las Metodologías de Enseñanza-Aprendizaje de acuerdo al modelo pedagógico. • Algunos docentes, por la naturaleza de su vínculo laboral, disponen de tiempo limitado para organizar trabajos y	• Existencia de instituciones públicas y privadas que permiten la ejecución de las experiencias formativas. • Existencia de nuevas tecnologías en el mercado que se deben considerar en el proceso de enseñanza, • Universidades no licenciadas y en proceso de cese constituye una oportunidad para atraer nueva demanda. • Promulgación de la Ley N°30309 que promueve la investigación científica. • Acreditación de los programas de estudios. • La existencia de normas específicas como los LAG, y el CNOF para la planificación de la propuesta curricular acorde a las demandas del sector productivo • Programas de capacitación para	• Existencia de algunos análisis de referente productivo del CNOF que no se ajustan a la demanda del sector productivo de la región Cusco. • Conflictos sociales que afectan el normal desarrollo académico. • Competencia desleal de Institutos no autorizados/licenciados que ofrecen programas de estudios no alineados al CNOF. • Los gobiernos regionales y nacionales suelen cambiar las políticas educativas reduciendo la actividad productiva de las empresas y por ende la posibilidad de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. • Normatividad educativa cambiante de acuerdo al gobierno de turno. • Limitado presupuesto para fortalecer las habilidades de los



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (MPA)

Código Modular:
1359033

Versión: 2025 - 2031

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	- Docentes que cumplen con el perfil profesional idóneo para el desarrollo de los programas de estudios. - Se cuenta con el plan de capacitación docente. - Se cuenta con Planes de EFSRT de los tres programas de estudios. - Se cuenta con los ambientes adecuados y equipados para las actividades formativas de las EFSRT.	- actividades en beneficio de la institución. - Escaso presupuesto que limita el acompañamiento y monitoreo de los diferentes planes del instituto.	- el personal de la institución ofrecido por el MINEDU para el desarrollo de habilidades y capacidades personales y profesionales. - Capacitaciones abiertas de la CONCYTEC, mediante la Plataforma Vincúlate, que brinda cursos gratuitos de ciencia, tecnología e innovación. - Los recursos del CANON gasífero permiten la inversión de proyectos productivos en Kimbiri y es una oportunidad para el desarrollo de las EFSRT.	- docentes de Educación Superior Tecnológica. - Cambios imprevistos en el mercado laboral por factores inesperados, como crisis económicas, emergencias sanitarias o avances tecnológicos abruptos como el uso de la inteligencia artificial. - Limitada atención del MINEDU para la formación docente en Educación Superior Tecnológica. - Normativa sobre modalidades formativas que contempla la remuneración por el desarrollo de EFSRT, dificulta la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de EFSRT.
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES	- Infraestructura adecuada con equipamiento acorde al avance tecnológico que requieren los programas de estudios. - La institución cuenta con local propio, de uso exclusivo para fines de educación tecnológica. - Materiales de enseñanza pertinentes en los ambientes de aprendizaje. - Se cuenta con laboratorios equipados que responden a la oferta educativo del instituto. - Se cuenta con ambientes para el desarrollo de los servicios educacionales complementarios básicos. - Se cuenta con todos los servicios básicos	- El mundo globalizado requiere que el instituto tenga la necesidad permanente de renovar sus equipos, máquinas y herramientas de los programas de Estudios. - No se cuenta con un plan de mantenimiento de la infraestructura. - Falta de personal especializado en la atención y mantenimiento de los laboratorios. - Presupuesto limitado para continuar con la mejora de los ambientes o centro experimental del IEST "Kimbiri".	- Generación de alianzas estratégicas con el gobierno local y regional para la mejora de infraestructura, implementación de equipamiento y mantenimiento. - Participación en el fondo concursable IOAR y PMSUT para la Implementación de equipamiento mediante el MINEDU para los tres programas de estudio.	- Los desastres naturales (lluvias, temblores, sequías y terremotos) afecta en la infraestructura física y equipamiento del IES. - Ubicación de nuestra institución en zona propensa de sufrir daños físicos, robos y otros que puedan afectar los aspectos pedagógicos. - Escasa asignación presupuestal por parte del estado para la ejecución de actividades de mejoramiento de infraestructura y equipamiento.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (MPA)

Código Modular:
1359033

Versión: 2025 - 2031

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EMPLEABILIDAD Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	- Egresados insertados en el mercado laboral en los diversos sectores productivos de la región. - Sistema de bolsa laboral para estudiantes y egresados. - El instituto aplica instrumentos a los egresados y empleadores de los mismos para conocer las competencias que demanda el sector productivo.	- Limitada consolidación y sistematización de la información de seguimiento de egresados. - Falta impulsar el sistema de bolsa de empleos para egresados de las carreras ofertadas. - Escasa articulación entre la información recogida de los egresados y el Sistema Conecta (plataforma oficial del Minedu).	- Demanda laboral creciente de los profesionales técnicos que ofrece el instituto por la existencia de empresas comerciales e industriales en la región. - Apertura de las universidades públicas y privadas a los titulados del instituto. - MINEDU capacita a los IES para el uso adecuado del sistema CONECTA.	- Los reportes de CONECTA son insuficientes y poco pertinentes para la sistematización de la información de los egresados. - Conflictos sociales continuos no permiten la inserción y continuidad laboral de los egresados. - Bajo nivel de compromiso de los egresados para responder a las preguntas del formulario de seguimiento de egresados. - Excesiva competencia de profesionales y profesionales técnicos que limitan las oportunidades laborales para los egresados de la institución. - Falta de oportunidades laborales para los recién egresados por no tener el título profesional o por no contar con experiencia laboral en algunas entidades públicas y privadas.
MEDIO AMBIENTE	- El instituto cuenta con estrategias para promover la sostenibilidad y preservación del medio ambiente. - El instituto promueve el enfoque intercultural a toda la comunidad educativa.	Falta de consciencia en la comunidad educativa	Desarrollo de proyectos multidisciplinarios sobre el medio ambiente.	Falta de políticas locales y regionales para la protección y conservación del medio ambiente.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (MPA)

Código Modular:
1359033

Versión: 2025 - 2031

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
O.E.1. Fortalecer la gestión institucional mediante la ejecución de procesos de mejora continua que garantice el logro del servicio educativo.	1. Mantener actualizada la información académica del IES en los sistemas Registra, Titula y Conecta del MINEDU con la finalidad de brindar una atención rápida y oportuna al servicio del interesado.
	2. Contar con documentos de gestión institucional aprobados, actualizados y pertinentes con la normativa vigente.
	3. Dinamizar el portal institucional, con la finalidad de fortalecer la difusión de los programas de estudios y servicios que ofrece el IES público Kimbiri.
	4. Mantener y fortalecer el clima organizacional mediante la gestión del personal administrativo y docente para la mejora continua del desempeño en el IES.
	5. Gestionar acciones de seguridad y vigilancia institucional para la prevención y atención ante casos de inseguridad y en coordinación con aliados estratégicos de la localidad.
O.E.2. Garantizar la formación integral y de calidad de profesionales técnicos ejecutando acciones para la mejora continua y pertinente de los programas de estudios, en coherencia a los lineamientos generales académicos y del servicio educativo.	6. Mantener la actualización de los programas de estudios a los Lineamientos Académicos Generales y marco normativo vigente para fortalecer el desarrollo de las competencias del Perfil de Egreso de la oferta formativa.
	7. Mantener e incrementar las alianzas estratégicas (convenios) con instituciones públicas y privadas del sector productivo de la localidad y la región para la realización de las EFSRT según los programas de estudios.
	8. Fortalecer las competencias docentes mediante acciones de actualización y capacitación con la finalidad de mejorar sus habilidades pedagógicas y desarrollo profesional.
	9. Implementar acciones de monitoreo y seguimiento de las actividades curriculares con el propósito de optimizar la calidad de enseñanza-aprendizaje.
O.E.3. Establecer mecanismos para garantizar el seguimiento al egresado y la inserción laboral de los estudiantes y egresados de los programas de estudios del IES	10. Gestionar el "Plan de Intermediación e Inserción Laboral" y acciones para el recojo de información sobre la empleabilidad de sus estudiantes y egresados.
	11. Fortalecer el seguimiento a egresados a través de un registro permanente de la información sobre su inserción y trayectoria laboral, que complemente al Sistema CONECTA del MINEDU.
O.E.4. Mejorar el mantenimiento de infraestructura, ambientes y equipamientos con el objetivo de brindar condiciones básicas tanto al personal como a los estudiantes.	12. Fortalecer y mantener periódicamente la infraestructura y equipamiento mediante acciones preventivas asegurando las condiciones óptimas para el funcionamiento del servicio educativo a la comunidad educativa.
	13. Gestionar el incremento de la previsión económica relacionada con la infraestructura y equipamiento.
O.E.5. Promover la sostenibilidad y protección del medio ambiente con un enfoque intercultural.	14. Elaborar el plan de gestión ambiental para reducir el impacto ambiental de las actividades del instituto y fomentar prácticas sostenibles.
	15. Establecer alianzas con organizaciones y entidades locales para llevar a cabo proyectos de conservación y protección del entorno natural.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (MPA)

Código Modular:
1359033

Versión: 2025 - 2031



CAPÍTULO III

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Nuestro Instituto se propone, estimular en los estudiantes una disposición favorable y de valoración del trabajo, y ayudarles a descubrir y desarrollar capacidades, cognitivas y socio-afectivas, necesarias para integrarse al mundo laboral. Todos nuestros programas de estudio tienen este componente como elemento fundamental en el proceso de formación integral, donde los estudiantes deben adquirir y desarrollar habilidades básicas polivalentes para este ámbito.

La formación profesional técnica en nuestro instituto considera competencias específicas, competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, de tal manera que los egresados estén en capacidad de acceder con facilidad a un puesto de trabajo o generar su propio empleo a través de la formación de una empresa.

Al mismo tiempo la formación profesional técnica de calidad pretende responder al desafío de conocer y manejar la cultura tecnológica de hoy, con proyección al futuro. Por ello, se contempla la apropiación crítica y creativa de las principales bases tecnológicas y el manejo de las nuevas tecnologías, desde la formación científica y práctica; que contribuyan a la inserción competitiva del país en el mercado internacional y a formas de desarrollo sostenible de una sociedad con equidad y justicia para todos. Cada miembro de nuestro instituto debe sentirse parte de la propuesta, identificarse con ella y comprometerse en su ejecución.

3.1. Contexto Educativo0

La Educación Superior Tecnológica, actualmente está regida por la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, siendo los GORE los promotores de los IES Públicos.

Como política institucional realizamos año tras año la actualización de los planes de estudios, la misma que se hace en reunión con los representantes del sector productivo, teniendo en cuenta las familias productivas publicadas en el Catálogo Nacional de oferta formativa y los Lineamientos Académicos Generales (LAG).

Se fomenta la actualización de los docentes y el vínculo con el sector productivo como requisito para el ejercicio de la docencia, basado en la teoría pedagógica de los aprendizajes constructivistas que conlleven a la interacción comunicativa entre el docente y los estudiantes, articulado con las competencias técnicas y el complemento de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo; a través de un proceso formativo de acuerdo a cada programa de estudio.

Se busca garantizar ambientes de aprendizaje que faciliten la construcción de competencias necesarias para lograr el perfil de egreso, acorde al programa de estudios, utilizando la metodología activa y la tecnología.



3.2. Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico del Instituto de Educación Superior Público Kimbiri se fundamenta en el modelo constructivista y en el enfoque por competencias, el cual considera al estudiante como el protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje, poniendo especial énfasis en el logro de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) requeridas por el sector económico, de esta manera el egresado se enfrentará a las exigencias del contexto social y laboral, desempeñándose eficiente y éticamente.

En esta línea, se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores y acompañantes del proceso, los cuales desafían las capacidades del estudiante, colocando retos y problemas a resolver, para el logro de lo señalado, el docente pondrá en práctica metodologías de enseñanza activas centradas en el estudiante.

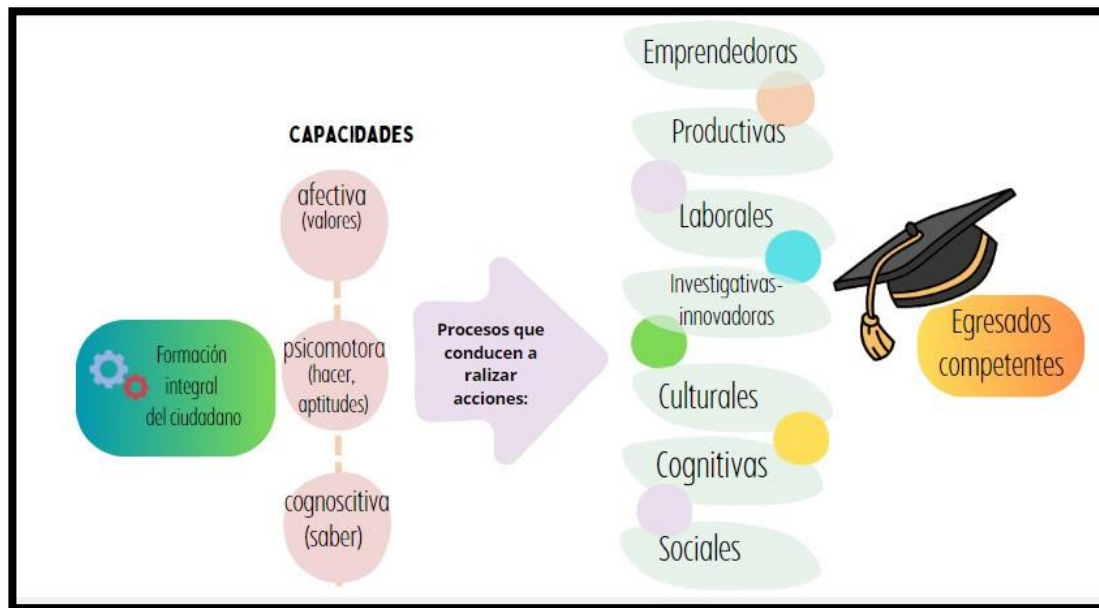
El enfoque formativo por competencias

El enfoque por competencias hace referencia a una formación integral del ciudadano, por medio de nuevos enfoques, como el aprendizaje significativo, en diversas áreas: cognoscitiva (saber), psicomotora (saber hacer, aptitudes), afectiva (saber ser, actitudes y valores)... abarca todo un conjunto de capacidades que se desarrollan a través de procesos que conducen a la persona responsable a ser competente para realizar múltiples acciones (sociales, cognitivas, culturales, afectivas, laborales, productivas), por las cuales proyecta y evidencia su capacidad de resolver un problema dado dentro de un contexto específico y cambiante... (Beneitone, Esquetini, González, Marty, Siufi y Wagenaar; 2007. p. 36)

La competencia es la combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender además del saber cómo, posibilitándose que el educando pueda generar un capital cultural o desarrollo personal, un capital social que incluye la participación ciudadana, y un capital humano o capacidad para ser productivo.

Asimismo, el concepto de educación, es tomado de lo expresado en el Art. 2º de la Ley General de Educación que la define como “un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de la cultura y al desarrollo de la familia, y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial.

Figura 5
Enfoque formativo por competencias



Nota: Adaptado de (Beneitone, Esquetini, González, Marty, Siufi, Wagenaar, Tobón, Frade y Aguerrondo).

Dentro del enfoque pedagógico, las competencias deben ser consideradas como parte de la capacidad adaptativa cognitivo-conductual que es inherente al ser humano, las cuales son desplegadas para responder a las necesidades específicas que las personas enfrentan en contextos socio históricos y culturales concretos, lo que implica un proceso de adecuación entre el sujeto, la demanda del medio y las necesidades que se producen, con la finalidad de poder dar respuestas y/o soluciones a las demandas planteadas (Frade, 2009). Estas demandas pueden tener dos órdenes: las sociales (que deberían ser priorizadas en el contexto que enfrenta la humanidad en la actualidad) y las individuales. Por lo anterior, el modelo educativo debe procurar organizar la enseñanza con la finalidad que los educandos logren desarrollar capacidades para resolver problemas, tanto a nivel social como personal (Aguerrondo, 2009).

3.3. La propuesta pedagógica:

Se fundamenta en dos principios de aprendizaje: el constructivista y el experiencial.

a) El modelo constructivista

Otro enfoque pedagógico del Instituto de Educación Superior Público "Kimbiri" es el que asume en donde el estudiante es el modelo constructivista protagonista del proceso de enseñanza- aprendizaje, poniendo especial énfasis en el logro de las competencias. En



ese contexto, el rol docente cambia, se asume como facilitador del mismo modo, dinamizador y acompañante del proceso, desafían las capacidades del estudiante, colocando desafíos y problemas a resolver, para el logro de lo señalado, el docente pondrá en práctica metodologías de enseñanza activas. Asimismo, el aprendizaje se conceptualiza desde este enfoque, como un proceso en el cual el estudiante construye activamente nuevas ideas o conceptos basados en conocimientos presentes y pasados. Esta propuesta pedagógica, se fundamenta en dos principios de aprendizaje: el constructivista y el experiencial.

El principio del aprendizaje constructivista se basa en la premisa de que el conocimiento se construye por el propio individuo. El objetivo esencial en este esquema es la construcción de significados por parte del estudiante través de algunos tipos de experiencias como: el descubrimiento, la comprensión y la aplicación del conocimiento a situaciones o problemas, y la interacción con los demás miembros del proceso, donde, por medio del lenguaje hablado y escrito, el estudiante comparte el conocimiento adquirido y, a través de este proceso, lo profundiza, lo domina y lo perfecciona.

El otro principio en el que se fundamenta esta filosofía educativa es el aprendizaje experiencial, según el cual, todos aprendemos de nuestras propias experiencias y de la reflexión sobre las mismas para la mejora. El aprendizaje experiencial afecta al estudiante de dos maneras: mejora su estructura cognitiva y modifica las actitudes, valores, percepciones y patrones de conducta. Estos dos elementos de la persona están siempre presentes e interconectados. El aprendizaje se realiza por medio de diferentes estrategias pedagógicas que están ampliamente documentadas, como el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje en contexto, el aprendizaje significativo, el aprendizaje basado en problemas y basado en proyectos, y la educación basada en competencias.

3.4. Lineamientos teóricos

Los lineamientos teóricos que el IES Kimbiri considera son los siguientes:

a. La Teoría del Aprendizaje Significativo de David Ausubel

David Paul Ausubel fue un psicólogo y pedagogo nacido en el año 1918 que llegó a convertirse en uno de los grandes referentes de la psicología constructivista. Como tal, ponía mucho énfasis en elaborar la enseñanza a partir de los conocimientos que tiene el alumno. Es decir, que el primer paso en la tarea de enseñar debía ser averiguar lo que sabe el estudiante para así conocer la lógica que hay detrás de su modo de pensar y actuar en consecuencia.

De este modo, para Ausubel la enseñanza era un proceso por el cual se ayuda al estudiante a que siga aumentando y perfeccionando el conocimiento que ya tiene, en vez de imponer un temario que debe ser memorizado. La educación no podía ser una transmisión de datos unilateral.

La idea de aprendizaje significativo con la que trabajó Ausubel es la siguiente: el conocimiento verdadero sólo puede nacer cuando los nuevos contenidos tienen un

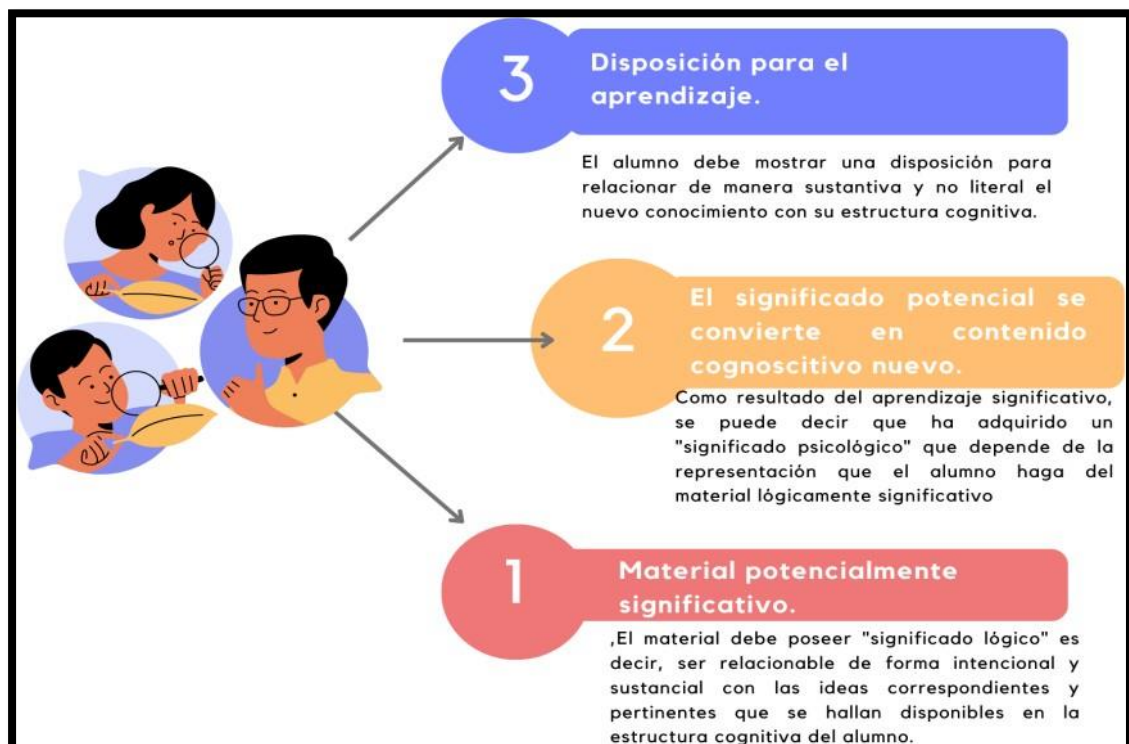
significado a la luz de los conocimientos que ya se tienen. Es decir, que aprender significa que los nuevos aprendizajes conectan con los anteriores; no porque sean lo mismo, sino porque tienen que ver con estos de un modo que se crea un nuevo significado. Por eso el conocimiento nuevo encaja en el conocimiento viejo, pero este último, a la vez, se ve reconfigurado por el primero. Es decir, que ni el nuevo aprendizaje es asimilado del modo literal en el que consta en los planes de estudio, ni el viejo conocimiento queda inalterado. A su vez, la nueva información asimilada hace que los conocimientos previos sean más estables y completos.

Requisitos para el aprendizaje significativo

Entre los requisitos para un aprendizaje significativo, es importante considerar que el material sea potencialmente significativo, cuando el significado potencial se convierte en contenido cognoscitivo nuevo, tal como se muestra en la figura N 6.

Según Ausubel: "El alumno debe manifestar [...] una disposición para relacionar sustancial y no arbitrariamente el nuevo material con su estructura cognoscitiva, como que el material que aprende es potencialmente significativo para él, es decir, relacionable con su estructura de conocimiento sobre una base no arbitraria" (Ausubel, 1983: 48).

Figura N 6
Requisitos para el aprendizaje significativo



Nota: Elaborado de Ausubel, recuperado por Moreira, 2000, p. 4. "Teoría del Aprendizaje Significativo"

b. Aprendizaje cooperativo y colaborativo



El aprendizaje cooperativo y colaborativo son dos metodologías similares en su forma, es decir, ambos trabajan con grupos de educandos donde se espera como resultado el aprendizaje. No obstante, el aprendizaje cooperativo intenta desarrollar habilidades socio-afectivas, los educandos deben ayudarse entre ellos, y así lograrán los objetivos, si uno avanza todos avanzan. El aprendizaje colaborativo es una metodología que necesita preparación de los educandos que conformarán los grupos, el hecho de que la estructura sea bastante abierta, requiere responsabilidad, madurez, creatividad, etc.

El aprendizaje cooperativo tiene como fin la construcción de nuevas ideas con la contribución de pares, lo cual favorece especialmente a los estudiantes que tienen más dificultades y enriquece a aquellos más aventajados. Por su lado, el aprendizaje colaborativo tiene como objetivo que cada estudiante desarrolle nuevas ideas y cree en conjunto con los pares de trabajo, este tipo de metodología busca que cada alumno haga su mejor aporte a un fin común.

En este modelo el rol del docente cambia. Es moderador, coordinador, facilitador, mediador y también un participante más. Los educandos son protagonistas de su aprendizaje, se comunican, cooperan y colaboran mutuamente con el fin de aprender, lo que produce un ambiente de confianza e interacción social, que favorece la adquisición del aprendizaje y sobre todo de las relaciones socio afectivo.

La colaboración solamente podrá ser efectiva si hay una interdependencia genuina entre los estudiantes que están colaborando y que además el estudiante debe cumplir roles:

Figura N° 7
Roles del estudiante para un aprendizaje colaborativo efectivo



Nota: Elaborado de: Collazos, C. A., & Mendoza, J. (2006). Cómo aprovechar el "aprendizaje colaborativo" en el aula. *Educación y educadores*, 9(2), 61-76.



c.- La educación crítica como práctica de la libertad

Freire decía que la educación no debería temer el debate sobre sus contradicciones, ya que la realidad existente requiere un análisis continuo que considere su conjuntura y estructura. La discusión que se realiza en un aula, en un auditorio y en un evento es creadora de conocimientos y posibilidades. Escapar de esa discusión equivaldría a la creación de una realidad que no tiene fundamentos en lo concreto, o sea, una farsa (Freire, 1980, p. 104).

Esta tipología de educación, falseada por el educador que enseña desde la posesión de un conocimiento, que no precisa ser pensado, contestado, analizado, genera, también, una tipología de evaluación del aprendizaje, que considera exclusivamente lo transmitido a los alumnos, típica de una educación que él definía como bancaria, donde “se educa para archivar lo que es depositado” (Freire, 1981[1], p. 38). Este modelo de educación forja una conciencia bancaria, o sea, aquella que piensa que “cuanto más se da, más se sabe” (id. ibidem, p. 38).

La concepción que individúa al educador como el único detenedor del conocimiento fue prácticamente mayoritaria hasta la mitad del siglo pasado. El educando era visto como un vaso vacío que debía ser rellenado por el educador. Freire fue uno de los que desmitifica esa forma de pensamiento único y de concebir la relación educador-estudiante.

Si el educador es el que sabe, si los educandos son los que no saben nada, depende del primero dar, entregar, llevar, transmitir su saber a los segundos. Saber que deja de ser experiencia vivida para ser experiencia narrada o transmitida [...]. La educación que se impone a los que verdaderamente se comprometen con la liberación no puede fundarse en la concepción de los hombres como vasos a los que el mundo echa los contenidos; no puede basarse en una conciencia especializada, mecánicamente compartimentada, sino en hombres como cuerpos conscientes y en la conciencia como conciencia proyectada en el mundo.

3.5. Principios Pedagógicos

Los principios que proponemos implican el reconocimiento del valor absoluto de la persona, aspiramos a ofrecer una educación de calidad basada en los siguientes principios:

- **Principio de la construcción de los propios aprendizajes:** El aprendizaje es un proceso de construcción: interno, activo e individual e interactivo con el medio social y natural. Los estudiantes, para aprender, utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como los aprendizajes adquiridos anteriormente y el contexto.
- **Principio de la significatividad de los aprendizajes:** El aprendizaje significativo es posible si se relaciona los nuevos conocimientos con los que ya posee el sujeto. En la medida que el aprendizaje sea significativo para los educandos hará posible el



desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para construir nuevos aprendizajes.

- **Principio de la necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes:** La interacción entre el estudiante y el profesor tutor y entre el estudiante y sus pares (interacción estudiante-estudiante) se producen, sobre todo, a través del lenguaje. Intercambiar conceptos lleva a reorganizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en las aulas, más ricas, más motivantes y saludables. En este contexto, el profesor es quien crea situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, propone actividades variadas y graduadas, orienta y conduce las tareas, promueve la reflexión, ayuda a obtener conclusiones, etc.
- **Principio de la organización de los aprendizajes:** Las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones entre otros conjuntos de conocimientos y desarrollar la capacidad para evidenciar estas relaciones mediante instrumentos diversos.
- **Principio de integralidad de los aprendizajes:** Los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los estudiantes, cubrir todas sus múltiples dimensiones. Esta multiplicidad es más o menos variada, de acuerdo con las características individuales de cada persona. Por ello, se propicia consolidar las capacidades adquiridas por los educandos en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades a través de todas las áreas del currículo. En este contexto, es imprescindible también el respeto de los ritmos individuales de los educandos en el logro de sus aprendizajes.
- **Principio del interés:** Este principio toma en cuenta la **teoría del interés**. El aprendizaje de los niños y adolescentes es provocado por objetos y estrategias que generan intereses artificiales, los cuales facilitan los procesos motivantes de su aprendizaje. En cambio, los intereses de los adultos están ligados íntimamente a necesidades económicas y sociales concretas e inmediatas. El adulto no requiere de factores artificiales para comprender sus necesidades de adquirir nuevos conocimientos o de mejorar los ya adquiridos.

El adulto que estudia, como afirma (SEAGER H.R, 1912 1913) lo hace en función de sus reales intereses, nacidos de las exigencias económicas, sociales e individuales. La vocación por su especialidad es la motivación intrínseca que el adulto, presenta para satisfacer sus necesidades educativas, esta vocación los alienta durante todo el proceso formativo.

- **Principio de la experiencia:** Este principio según la Andragogía, sostiene que el adulto le da mucha importancia a la experiencia, considera que ésta le permite desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas, por eso se preocupa por enriquecerla y perfeccionarla; a diferencia del niño o del adolescente a quienes durante el proceso enseñanza-aprendizaje, tenemos que proporcionarle oportunidades para



que desarrolle experiencias a fin de crearle habilidades, hábitos y capacidades para su vida futura. El adulto, decide qué y para qué desea estudiar, según su requerimiento o necesidad de aprender; posee cuatro características importantes para el aprendizaje: la motivación, la perspectiva personal de lo que va aprender, la experiencia y la disponibilidad de aprender; *El adulto persigue en su proceso educativo el utilitarismo rápido y efectivo*; estudiar para él significa buscar experiencias nuevas que le permita darle una nueva condición y función en su vida social y laboral

Por otro lado, los lineamientos sobre los que se conducen los procesos de enseñanza aprendizaje en el IES son:

- **El Aprender a Aprender**, que se orienta hacia el desarrollo de la originalidad, la creatividad, la capacidad crítica, el aprendizaje por procesos y la formación permanente.
- **El Aprender a Hacer**, en el cual se involucra ciencia, tecnología y técnica, en función de un adecuado desempeño en el mundo de la producción
- **El Aprender a Ser**, que se orienta al desarrollo de actitudes acordes con la dignidad de la persona y con su proyección solidaria hacia los demás y hacia el mundo.

3.6. Métodos y Técnicas

El IES "Kimbiri", asume estas metodologías como aquellos métodos, técnicas y estrategias que utiliza el docente para convertir el proceso de enseñanza en actividades que fomenten la participación activa del estudiante y lleven al aprendizaje. (Puga, 2015).

A través de una participación activa, significativa y experiencial, es como los estudiantes construyen nuevos y relevantes conocimientos que influyen en su formación y derivan en la responsabilidad y el compromiso por su propio aprendizaje.

El rol del docente debe ser: de moderador, coordinador, facilitador, mediador y al mismo tiempo participativo, es decir debe contextualizar las distintas actividades del proceso de aprendizaje.

a) Método de enseñanza/ Aprendizaje

Para Montes & Machado, 2011, los métodos de enseñanza-aprendizaje, constituyen la vía, o el camino, que se adopta en la ejecución del proceso de enseñanza-aprendizaje para que, haciendo uso del contenido, los estudiantes puedan alcanzar el objetivo. Constituyen el elemento más dinámico de este proceso que concreta la relación de los sujetos en cada eslabón por los que transita.

En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Kimbiri", el docente debe hacer uso efectivo de los métodos de enseñanza de modo que el estudiante pueda hacer parte de sí, el proceso de aprendizaje de modo reflexivo, crítico, creativo y práctico.



Los métodos aplicados en el proceso de enseñanza/ aprendizaje en el Instituto de Educación Superior Tecnológico serán:

- ✓ El aprendizaje basado en problemas
- ✓ El aprendizaje basado en proyectos
- ✓ El aprendizaje basado en el pensamiento
- ✓ El aprendizaje cooperativo
- ✓ El método de casos, entre otros.

Aprendizaje Basado en Proyectos

Para Sánchez, 2013, el aprendizaje basado en proyectos es un conjunto de tareas de aprendizaje basada en la resolución de preguntas y/o problemas, que implica al alumno en el diseño y planificación del aprendizaje, en la toma de decisiones y en procesos de investigación, dándoles la oportunidad para trabajar de manera relativamente autónoma durante la mayor parte del tiempo, que culmina en la realización de un producto final presentado ante los demás.

Según Fuenzalida, 2023, para aplicar esta metodología en la sala de clases, se consideran cinco etapas esenciales: Diseño docente, Desafío, Investigación, Creación y Comunicación. En la siguiente figura se muestra con mayor detalle las etapas del aprendizaje basado en proyectos.

Figura 8
Etapas del aprendizaje basado en proyectos



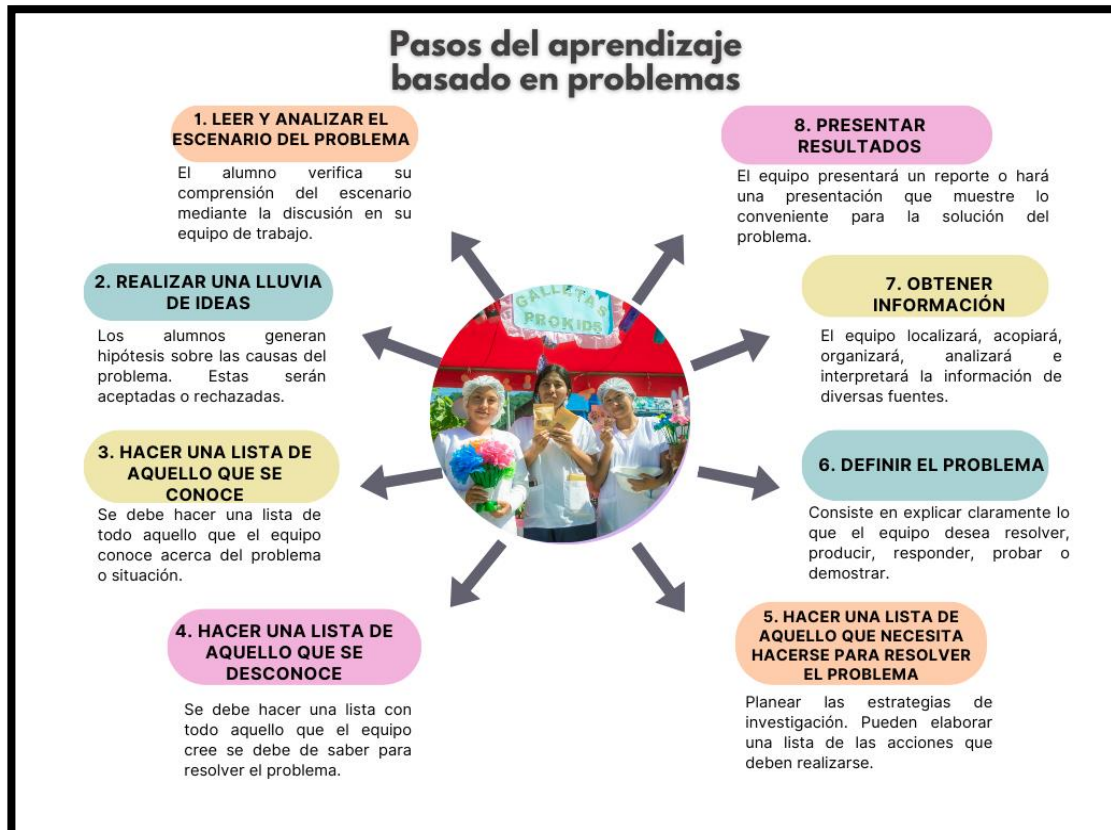
Nota: adaptado de Fuenzalida, 2023.

Aprendizaje Basado en Problemas

El ABP estimula ciertas habilidades cognitivas que no lo son en los métodos tradicionales, o lo son menor grado, y también permite promover el pensamiento crítico, la creatividad, la toma de decisiones en situaciones nuevas, las habilidades comunicativas y las que implican trabajar de manera colaborativa, la confianza para hablar en público, la habilidad para identificar las propias fortalezas y debilidades y las que hacen posible que los alumnos sean artífices de sus propios aprendizajes (Poot, 2013, p. 314)

La ruta que siguen los estudiantes durante el desarrollo del proceso ABP se pueden sintetizar en la siguiente figura adaptado de Morales & Landa, 2004.

Figura 9
Pasos del aprendizaje basado en problemas



Nota: adaptado de Morales & Landa, 2004, p. 154.

Pensamiento de Diseño (Design Thinking)

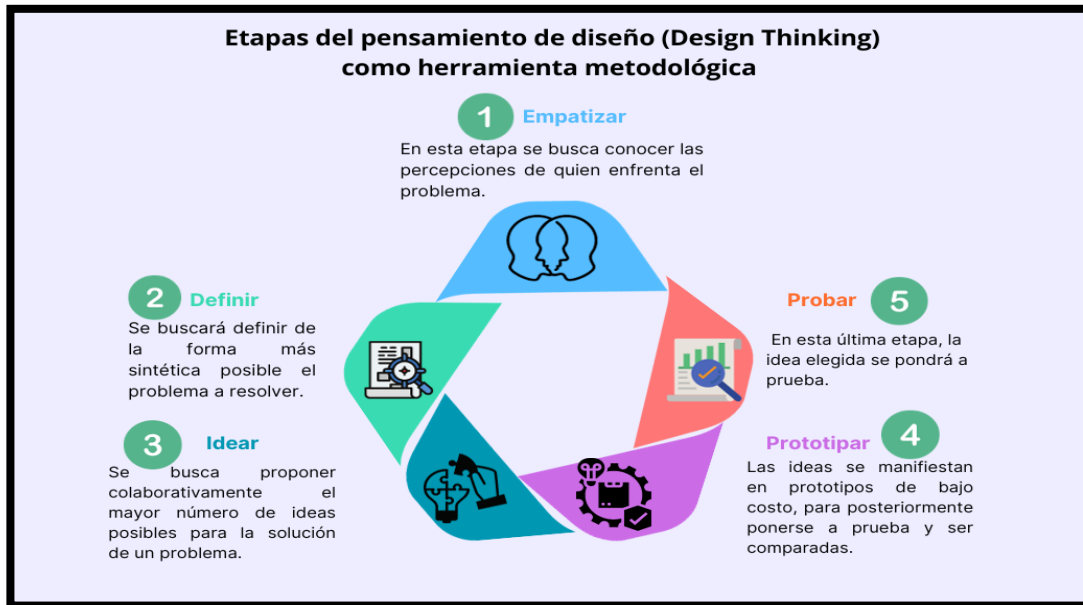
Córdoba, Arteaga, & Bonilla (2015) consideran al Pensamiento de Diseño como un conjunto de metodologías creativas-colaborativas de carácter lineal e iterativa para responder a un reto de diseño por medio de diferentes fases de trabajo (p.44).

Características básicas:

- Colaborativo. Basado en ciclos sucesivos de divergencia (en que se idean diferentes soluciones alternativas) y convergencia (en que se integran puntos de vista diversos y soluciones divergentes).
- Experimental. Dado que se basa en un proceso recurrente de elaboración de hipótesis y construcción de prototipos que son contrastados o probados para su mejora continua.
- Centrado en el usuario e integrador. Dado que aborda un problema desde diversas perspectivas y marcos de referencia que integra en las soluciones que diseña.

El PD como herramienta metodológica para la solución de problemas complejos, cuenta con 5 etapas: Empatizar, Definir, Idear, Prototipar y Probar (Brown, 2006)

Figura 10
Etapas del pensamiento de diseño



Nota: adaptado de Brown, 2006.

Aprendizaje basado en el pensamiento (Thinking Based Learning)

Este método se centra en desarrollar las destrezas del pensamiento, es decir ir más allá de la memorización al trabajar los contenidos en el salón de clase. Para alcanzar un pensamiento eficaz, se busca promover que los alumnos analicen, argumenten, relacionen y contextualizan, de manera que la información se torne en aprendizaje. Es una metodología activa que enseña a los estudiantes a pensar, construir el conocimiento y saber tomar decisiones, mediante el desarrollo de hábitos de la mente (Swartz, 2017, p. 45)
Es necesario identificar las tres tareas principales de pensamiento complejo.

Figura 11
Tres tareas del pensamiento complejo



Nota: adaptado de Patiño, 2021, p.21

Aprendizaje Cooperativo

El aprendizaje cooperativo va más allá de agrupar las mesas y sillas, o de lanzar preguntas a toda la clase, se basa en aprovechar la diversidad de ideas, habilidades y destrezas para lograr objetivos conjuntos.

Los elementos que siempre están presentes en este tipo de aprendizaje son, según Johnson & Johnson, 1997.

Figura 12
Elementos del aprendizaje colaborativo



Nota: adaptado de Johnson & Johnson, 1997. Citado en “Aprendizaje Cooperativo” García, Traver & Candela, 2019. P.41.

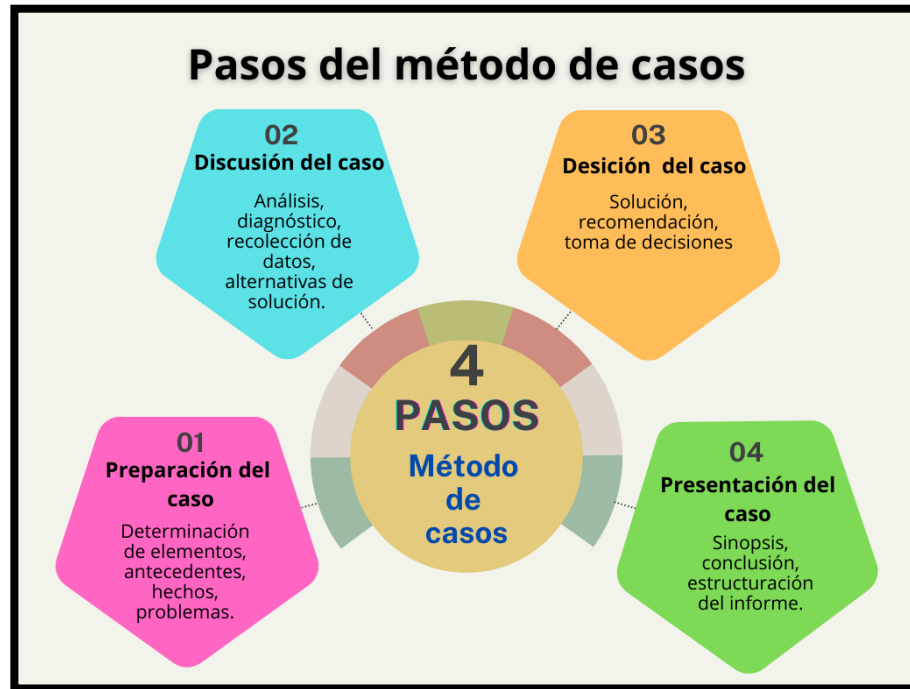
Método de casos

El método de casos consiste precisamente en proporcionar una serie de casos que representen situaciones problemáticas diversas de la vida real para que se estudien y analicen; asimismo, permite una interrelación fluida de los grupos. (Estrada & Alfaro, 2013, p. 200)

Para la aplicación del método de casos, se considera cuatro pasos:

Figura 13

Pasos del método de casos



Nota: Elaborado de Estrada & Alfaro, 2013, p. 200 "El método de casos como alternativa pedagógica para la enseñanza de la bibliotecología y las ciencias de la información"

b) Técnicas utilizadas en la enseñanza y aprendizaje

Las técnicas didácticas se conciben como el conjunto de actividades que el maestro estructura para que el alumno construya el conocimiento, lo transforme, lo problematice, y lo evalúe; además de participar junto con el alumno en la recuperación de su propio proceso. De este modo las técnicas didácticas ocupan un lugar medular en el proceso de enseñanza aprendizaje, son las actividades que el docente planea y realiza para facilitar la construcción del conocimiento.

En relación a ello, las técnicas de enseñanza-aprendizaje que se usarán el proceso serán:

- ✓ Lectura comentada
- ✓ Debate dirigido
- ✓ Lluvia de ideas
- ✓ Dramatización
- ✓ Técnica expositiva
- ✓ Método de caso
- ✓ Exposición
- ✓ Experiencia estructurada



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (MPA)

Código Modular:
1359033

Versión: 2025 - 2031

✓ Resolución de problemas

Técnicas de enseñanza - aprendizaje

Técnica	Breve descripción	Desarrollo
Lectura comentada	Consiste en la lectura de un documento, de manera total, párrafo por párrafo, por parte de los participantes, bajo la conducción del instructor.	Introducción del material a leer por parte del instructor. Lectura del documento por parte de los participantes. Comentarios y síntesis a cargo del instructor.
Debate dirigido	Se utiliza para presentar un contenido y poner en relación los elementos técnicos presentados en la unidad didáctica con la experiencia de los participantes.	Se elige dos grupos para discutir un tema controversial, ambos grupos refutan la opiniones opuestas, el grupo de tiene mejores argumentos, es el ganador.
"Lluvia de ideas"	Un grupo de personas, en conjunto, crean ideas, los cuáles se anotan luego se sistematiza y se ordena.	Seleccionar un problema o tema, pedir ideas por turno y se anotan, identificar las ideas pertinentes y evaluarlas una por una, priorizar las mejores ideas, proceder a la implementación de las soluciones.
La dramatización	"La dramatización es una técnica de desarrollo utilizada para elaborar situaciones de conflicto". (Tapiero, 2001, p.26)	Los participantes deberán representar varios papeles siguiendo instrucciones precisas en un determinado tiempo.
La exposición	La exposición como aquella técnica que consiste principalmente en la presentación oral de un tema propiciando la comprensión del mismo.	Inducción: El instructor presenta la información básica. Cuerpo: El instructor presenta la información detallada. Síntesis: El instructor realiza el cierre de su exposición haciendo énfasis en los aspectos sobresalientes.
Experiencia estructurada	Se entiende como la combinación de diversas técnicas. Por ejemplo, la exposición acompañada con algún apoyo audiovisual, junto con la resolución de un estudio de caso y la plenaria.	El docente presenta el tema a través de una lectura o una breve exposición, luego realiza preguntas, los alumnos responden por equipos; posteriormente se comparte y discute en sesión plenaria, finalizando con una aplicación real del tema o con un reporte de los aprendizajes obtenidos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (MPA)

Código Modular:
1359033

Versión: 2025 - 2031

Resolución de problemas	Entendemos por resolución de problemas aquellas actividades que enfrentan los alumnos ante situaciones nuevas que requieren solución.	Según Alfaro, 2002. El procedimiento se resume: Comprender el problema, concebir un plan, ejecutar el plan y examinar la solución.
El socio drama	Según Ferreira, Y. & Rivas, A. (2009) Indican que esta técnica consiste en representar una situación o problema real. Los participantes deberán representar varios papeles siguiendo disposiciones establecidas.	Se debe definir una situación problema de la vida real, luego definir los papeles que representarán, internalizar los papeles y dramatizar en el aula o auditorio.

Nota: elaborado de Figueroa, 2017; Parra, 2003 y Alfaro, 2002

Otras técnicas:

Técnicas de Enseñanza Creativa

En el modelo creativo diseñado por De la Torre (1991), éste señala las técnicas creativas como medios sistematizados para organizar y desarrollar las actividades con el fin de estimular el pensamiento creativo, que incluyen procedimientos de relajación, imaginación y sugestopedia. Por otra parte, su validez viene dada por el criterio de eficacia, al igual que el método creativo. La aplicación de técnicas creativas resulta el eje fundamental del modelo creativo. Esto comporta aproximación entre una situación real y una deseada. Toda aplicación tiene algo de análisis de elementos, interpretación y traslación a situaciones semejantes.

Clasificación de las Técnicas Creativas

La agrupación y la clasificación de las técnicas creativas resultan tan diversificadas como los criterios adoptados para tal fin. De la Torre (1991) señala que esta clasificación se podría resumir en dos tipos fundamentales, las agrupaciones que utilizan un criterio extrínseco, como la edad de los sujetos, su agrupamiento, ámbito profesional al que se aplican, entre otros y las clasificaciones que recurren a criterios intrínsecos, destacándose algunas características de su naturaleza, ya sea su finalidad, la función cognitiva prevalente, el modelo teórico en el que se inspiran y el procedimiento metodológico que las guía.

Los criterios de carácter intrínseco de mayor consistencia teórica clasifican las técnicas creativas de acuerdo con el proceso metodológico, diversificándose en técnicas de métodos Analógicos, Antitéticos y Aleatorios.

Técnicas del Método Analógico



Las técnicas que siguen un método analógico buscan la semejanza entre la situación que plantean y otras conocidas o aplicadas con anterioridad. Siguen una metodología de la semejanza aparente o figurada, la vecindad, la modelización, recurren a la aproximación en elementos, estructuras y funciones. Entre ellas están las siguientes:

Biónica. Se trata de una técnica de construcción de sistemas basada en el estudio de la estructura, funciones y mecanismos de los seres vivos. Los pasos seguidos en su aplicación son: el estudio de los seres vivos; traslación a modelos lógicos o matemáticos; desarrollo de los modelos propuestos. De aquí se desprende que es algo más que una simple técnica creativa. Es un estudio sistemático, estructurado, de alto alcance, de los mecanismos orgánicos para trasladarlos a la ciencia y a la tecnología.

Circept. Denominación formada por "Circulaire Concept" la cual consiste en desarrollar constelaciones conceptuales en torno a los términos; el concepto circular apunta a una percepción global. Los pasos a seguir en su aplicación son: propuesta del término inicial, búsqueda de analogías, elección y clasificación de las mismas y representación gráfica. La búsqueda de analogías se podría iniciar a través de paralelismos en las funciones, la estructura, las formas, circunstancias que lo rodean, componentes, entre otros. Se seleccionan las analogías más ricas, es decir, con mayores elementos parangonables. Luego se reagrupan las analogías por categorías constituyendo ejes para extraer los conceptos fundamentales y para representarlos en forma circular. Con ellos se pondrá en juego el principio de la oposición conceptual: determinados los conceptos fundamentales o ejes, se van situando diametralmente los conceptos opuestos, comprobando que los radios próximos presentan también una analogía más cercana, convirtiéndose en una ficha circular.

Heuridrama. Técnica encaminada a la solución creativa de problemas. En ella se busca el descubrimiento a través de la acción dramática. Los sujetos juegan un papel, se identifican con un personaje. El resto del grupo observa. Acabada la presentación, se analizan las situaciones surgidas. Entre algunas de las estrategias sugeridas por De la Torre (1991) se encuentran: "representación directa del problema; monólogo; doble-simple; espejo; cambios de papeles; proyecciones futuras" (Pág.- 496).

Soñar Despierto Dirigido (RED). Técnica de origen terapéutico, fundamentada en el modelo psicoanalítico. Pretende sacar partido del estado alterado de conciencia o semisueño para potenciar la inventiva penetrando en el subconsciente. El grupo se acomoda confortablemente hasta alcanzar una situación de entresueño.

Técnicas del Método Antitético

Las técnicas que siguen un método antitético tratan de descomponer el problema en partes. Este se tritura hasta hacerlo irreconocible. Aquí el problema se disfraza en su contenido, utiliza la antítesis, diferencia, oposición, negación, deformación,



superación y utopía. Entre las técnicas se encuentran:

- Lista de Atributos. Consiste en trasladar los atributos de un objeto o situación a otra. La lista de atributos sensibiliza para captar la riqueza significativa de los objetos de acuerdo a su forma, color, tamaño, posición, utilización y funciones las cuales son algunas de las fuentes de atribución de los objetos o situaciones.

Un modo para aplicarla es la siguiente: señalar un objeto o el tema de un posible trabajo; exponer diversos atributos; elegir aquellos que mejor lo describan. La idea es sensibilizar respecto a las distintas propiedades de los objetos, al tiempo que se proporciona un instrumento de innovación simple, pero productivo.

La técnica de enseñanza tiene un significado que se refiere a la manera de utilizar los recursos didácticos que efectivizarían el aprendizaje en el educando. Conviene al modo de actuar, objetivamente, para alcanzar una meta.

Las técnicas de enseñanza aprendizaje empleadas por los diversos grupos de docentes reflejan, en la acción directa, el paradigma en que se mueve el docente y determinan en cierta medida los momentos y los puntos que se enfatizan en el proceso de aprendizaje.

Otras técnicas de enseñanza creativa

- Verlee (1986). Señala otras técnicas de enseñanza para el hemisferio derecho. Entre ellas se encuentran:

- Pensamiento Visual. Muchas ideas se expresan y se comprenden a través de grabados, mapas, diagramas, y mapas mentales. Estas estrategias visuales facilitan imágenes que reúnen e integran información de tal modo que algunos estudiantes juzgan mucho más fácil comprender que recordar.

- Fantasía. Es otra forma de pensamiento visual. Como técnica de enseñanza puede ser utilizada para traducir en imágenes un material presentando verbalmente, haciendo más accesible y comprensible esta información para los estudiantes. El poder de la fantasía consiste en ofrecer los frutos del pensamiento del hemisferio derecho, y con ello, facilitar los recursos de ambos cerebros. Ella puede ser fantasía del observador y fantasía de identificación; una es espectadora del hecho, lugar, acción y la otra es protagonista.

- Lenguaje Evocador. Es rico en asociaciones, muy sensorial y mucho menos preciso, emplea palabras para evocar una imagen y una serie de asociaciones que serán ligeramente distintas para cada oyente. Este lenguaje cultiva a menudo la ambigüedad, sugiriendo más que afirmando y actuando sobre la experiencia subjetiva del oyente.

- Metáfora. El pensamiento metafórico o analógico es el proceso de reconocimiento de una conexión entre dos cosas aparentemente no relacionadas entre sí. No procede linealmente, sino que salta a través de categorías y clasificaciones para descubrir nuevas relaciones.

- Experiencia Directa. Facilita al estudiante la aproximación holística al tema. Puede



afrontar con todos sus sentidos obteniendo un tacto del todo antes de tratar de dominar fragmentos específicos de información. Pueden ser: experimentos en laboratorios, visitas, manipulación de materiales, simulación, representación de papeles, entre otros.

- Música. Se interpreta la música mientras los estudiantes se relajan y escuchan a su profesor en una lección. Los alumnos no se concentran sólo en las palabras o frases, sino que entran en un estado receptivo, donde hay imágenes y el diálogo es absorbido sin ningún esfuerzo consciente.

- Para Majaro (1994) las técnicas que se utilizan para estimular la creatividad y la innovación se agrupan en dos grandes categorías: las Técnicas para el diagnóstico y las Técnicas para la generación de ideas.

- Técnicas para el diagnóstico

Para resolver un problema o detectar una oportunidad es necesario determinar, antes de iniciar el proceso creativo, los detalles y la importancia del proyecto. Si se ignora esta fase del proceso, la búsqueda de una solución se convierte en un trabajo vago e impreciso y puede terminar siendo una inútil pérdida de tiempo. Las soluciones creativas de los problemas dependen de una buena comprensión de los detalles y especificaciones del asunto. Entre las técnicas del diagnóstico están: establecimiento de prioridades entre los problemas, búsqueda de los datos, lista del control para el diagnóstico, patrones cerebrales, diagrama esqueleto del pez, entre otros.

c) Estrategia

La estrategia en el campo pedagógico se puede definir como un conjunto de secuencias integradas por actividades, técnicas y recursos educativos que se interrelacionan en el tiempo y en el espacio pedagógico con la finalidad de lograr los aprendizajes. Las estrategias son previstas y aplicadas consciente e intencionalmente por el maestro, constituyéndose en una guía de acciones para producir los aprendizajes.

Las características de la estrategia que los docentes del IES Kimbiri aplicarán son:

- Conjunto de procedimientos dirigidos a un aprendizaje determinado.
- Es consciente e intencional.
- Requiere planificación y control.
- Selecciona recursos y técnicas.

Algunas estrategias que se aplicarán en el proceso enseñanza aprendizaje son:

- Objetivo
- Resumen
- Organizador previo



- Ilustraciones
- Analogías
- Preguntas intercaladas
- Pistas tipográficas
- Mapas conceptuales
- Redes semánticas
- Estructuras textuales

En ese sentido, dichos lineamientos teóricos, principios pedagógicos y estrategias descritas son los que orientarán la práctica pedagógica del docente durante el proceso formativo del IES Público “Kimbiri”.

3.7. Modelo formativo

El IES Público “Kimbiri” de acuerdo a lo señalado en los LAG, tiene como modelo formativo, **el centrado en la institución educativa**, el cual tiene las siguientes características:

- La responsabilidad de la formación recae en la institución educativa.
- El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa y a través de EFSRT.
- El grado y/o título, según corresponda, es otorgado por la institución educativa.

Figura N° 14
Modelo formativo del IES “Kimbiri”



Nota: Elaborado de la RVM N° 049-2022-MINEDU.

3.8. Modalidad del servicio educativo

La modalidad del servicio educativo es **presencial**. Es decir, se desarrolla en los ambientes de la institución educativa, en el horario establecido; así como en las empresas y/o instituciones públicas o privadas, respecto a las EFSRT, con el acompañamiento del docente.

3.9. Características del programa de estudios

Los tres (3) programas de estudios de estudio del IES Público "Kimbiri" están basados en competencias y se encuentra organizados curricularmente en módulos, lo que permite que los estudiantes puedan avanzar progresivamente en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.

Los programas de estudio responden a un conjunto de competencias que son requeridas en el mercado laboral. Para ello, se han elaborado teniendo como referente directo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, en el cual se encuentran las competencias específicas vinculadas a la actividad económica principal, de acuerdo a la dinámica del sector productivo.



3.10. Componentes curriculares

El plan de estudios de los programas de estudios comprende los componentes curriculares: Competencias técnicas o específicas, Competencias para la empleabilidad y las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT).

Cabe señalar que las EFSRT de los programas de estudio que oferta la institución se realizan en centros laborales y en los laboratorios y talleres del IES, puesto que la naturaleza de cada programa de estudios es totalmente diferente.

3.11. Nivel formativo

Los tres (03) programas de estudios que oferta la institución son de nivel formativo **Profesional Técnico**, teniendo las siguientes características:

PROGRAMA DE ESTUDIOS	COMPONENTES CURRICULARES						TOTAL CRÉDITOS	TOTAL, HORAS
	Competencias técnicas específicas		Competencias para la Empleabilidad		Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT)			
	Créditos	Horas	Créditos	Horas	Créditos	Horas		
Construcción Civil	95	2432	19	448	12	384	126	3264
Producción Agropecuaria	97	2432	19	448	12	384	128	3264
Enfermería Técnica.	94	2416	19	464	12	384	125	3264

3.12. Sistema de Evaluación

En el IES Público “Kimbiri”, el sistema de evaluación sustenta en las disposiciones establecidas en los LAG, como:

- El principio general de la evaluación en el desarrollo curricular por competencias, se basa en el desempeño del educando en cuanto a habilidades adquiridas y/o construidas, la evaluación debe ayudarlo a lograr el desempeño esperado (Rial, 2007), ya que la evaluación es un indicador del logro, de cómo se cubren las metas y se alcanzan los desempeños planteados y requeridos.
- Dado que el desempeño de las competencias debe darse en un contexto específico, la evaluación por competencias no será una actividad a ser desarrollada exclusivamente en un aula o un lugar específico, deberá contextualizarse, de manera que si el educando no refleja el logro esperado deberán analizarse junto con él las posibles razones, para que se puedan determinar los obstáculos que enfrentó y como poder superarlos.
- La naturaleza misma del desempeño, demandará que la evaluación sea holística, con un carácter teórico y práctico (Yanes, 2005), por lo anterior, deberá incluir distintos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (MPA)

Código Modular:
1359033

Versión: 2025 - 2031

componentes como la autoevaluación, que hace el educando de sí mismo, la coevaluación intergrupala y la heteroevaluación que realiza el o los docentes (Rial, 2007).

- Este proceso se deberá desarrollar de manera permanente, durante y después de la intervención pedagógica, y no solo al terminar un núcleo de aprendizaje y deberá comunicar a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua y/o permanente, orientadora y motivadora. Para ello, se debe entender a la evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente, calificarlos.
- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.
- Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como pre-requisito en el periodo académico anterior.
- Para el IES se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se hayan aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo al programa de estudios.
- La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (1) o dos (2) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (3) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.
- El sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.
- El máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- El proceso de evaluación se establece en el Reglamento Interno y en el MPA, de conformidad con lo establecido en los LAG y es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.
- La forma de evaluación deberá ser comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más. Para ello, se podrán utilizar recursos como videos explicativos de lo que se quiere evaluar, documentos orientadores, entre otros, generando espacio para el diálogo de tal manera que el estudiante pueda trabajar de manera autónoma.
- La evaluación deberá realizarse en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes.
- Para evaluar los aprendizajes, se deberá elaborar instrumentos de evaluación teniendo



en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, lista de cotejo entre otros.

- Para evaluar productos y desempeños; es decir, competencias, se utilizará como instrumento de evaluación la rúbrica, la lista de cotejo, etc.
- Desde el enfoque por competencias se considerarán: proyectos, trabajos colaborativos, participación en foros de debate, preguntas durante el desarrollo de las clases, resolución de casos prácticos, informes, entre otros.
- El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.

3.13. Periodo académico

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa de estudios, requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.

El IES programa el periodo académico con una duración de dieciocho (18) semanas que incluye actividades de recuperación y evaluación. Cada periodo académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24) créditos. Se precisa que la hora académica tiene una duración de 45 minutos y la duración del periodo académico sin incluir recuperación es de (16) semanas.

3.14. Crédito académico

Para el Instituto, el crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un(a) estudiante para lograr los resultados de aprendizaje. Para las modalidades del servicio educativo presencial cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas teórico-prácticas o a un mínimo de treinta y dos (32) horas de práctica.

Las horas de trabajo académico teórico-prácticas son espacios formativos de transmisión y construcción de conocimientos, que debe de tener un componente de aplicación para reforzar la comprensión de dicho aprendizaje. Las horas prácticas son espacios formativos que permiten la consolidación del aprendizaje de los estudiantes a través de la aplicación de los conocimientos teóricos en diversidad de contextos.



CAPÍTULO IV

PROCESOS ACADÉMICOS

4.1. Admisión

Proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un Programa de estudios que oferta el IES público Kimbiri, para lo cual se realiza la respectiva convocatoria y los procedimientos de admisión estipulados en las Normas respectivas. En nuestra situación se oferta una vez por año, teniendo la posibilidad de hacerlo hasta por dos veces al año, siempre que se cuente con capacidad de infraestructura y presupuesto.

Modalidades de admisión:

- **Ordinaria:** Se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo con el orden de mérito.
- **Por exoneración:** Contempla la admisión a deportistas calificados, a estudiantes talentosos y a aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente.
- **Por ingreso extraordinario:** Este proceso de admisión se autoriza por el MINEDU y se implementa para becas y programas conforme a la normativa de la materia.

Durante el proceso de admisión el IES Privado garantiza lo dispuesto de la ley Nro.29973 Ley general de la persona con discapacidad; la Ley Nro. 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones; la Ley Nro. 29600, ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo; la Ley Nro. 30490 ley de la persona adulta mayor; la Ley Nro. 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las FFAA y la PNP en cuanto sea aplicable y otras normas según corresponda.

4.2. Matrícula

Proceso mediante el cual una persona se adscribe al programa de estudios que eligió luego de aprobar una vacante en el proceso de admisión; le acredita la condición de estudiante e implica el compromiso de cumplir los deberes y ser sujeto a los derechos establecidos en el Reglamento Institucional.

Para matricularse, debe haber sido admitido en el IES mediante un proceso de admisión y acreditar la culminación de la Educación Básica.

Pueden matricularse las personas ingresantes por concurso de admisión, traslado, convalidación, reserva de matrícula, reincorporación. La ratificación de matrícula se realiza en cada periodo académico, siendo un requisito para mantener la condición de estudiante. Esta matrícula se realiza por UD, verificando de ser el caso la aprobación de aprendizajes previos según el plan de estudios.



El código de matrícula que se asigne al estudiante es su mismo DNI y en caso de extranjeros se considera el número de su carne de extranjería. Este código dura todo el programa de estudios.

Los ingresantes pueden reservar matrícula hasta por un máximo de cuatro periodos académicos; en caso de existir alguna variación de los planes de estudios se aplicarán los procesos de convalidación que correspondan. En caso de que no se reincorporen en el plazo máximo determinado pierden el derecho de matrícula de dicho proceso, lo cual no impide que vuelva a postular en otro proceso.

Los estudiantes pueden realizar licencia de estudios hasta por un máximo de cuatro periodos académicos, en caso de haber variación de los planes de estudio se aplicarán los procesos de convalidación correspondiente.

4.3. Convalidación

Es un proceso mediante el cual el IES puede reconocer las capacidades adquiridas por una persona en el ámbito educativo o laboral. El proceso de convalidación reconoce una o más UD o módulos formativos y permite la continuidad de estudios respecto a un determinado plan de estudios.

4.4. Traslado

Es el proceso mediante el cual los estudiantes que se encuentran matriculados en un programa de estudios solicitan, siempre que hayan culminado por lo menos el primer periodo académico y sujeto a la existencia de vacantes disponibles, el cambio a otro programa de estudios en el mismo IES o en otro.

El traslado a otro programa de estudios en el mismo IES se denomina traslado interno, el traslado a otro programa de estudios en otro IES se denominado traslado externo. La solicitud de traslado debe realizarla el estudiante antes de culminado el proceso de matrícula correspondiente.

Este proceso implica que el IES realice procesos de convalidación entre planes de estudios.

4.5. Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

Se concibe como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con los programas de estudios que se ofertan. Estas experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que el estudiante consolide sus conocimientos, habilidades y actitudes involucrándose en la dinámica laboral. Estas se pueden realizar en:



a) En el IES:

- Mediante el desarrollo de proyectos productivos de bienes y servicios vinculado a desarrollar capacidades del plan de estudios.
- Mediante el desarrollo de actividades conexas a los procesos institucionales, los cuales deben de estar vinculados al desarrollo de capacidades de un plan de estudios determinado.

b) En los centros laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector productivo).

- En empresas, organizaciones u otras instituciones formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios estén vinculadas con las capacidades a lograr por el estudiante en el programa de estudios.
- La Institución generará vínculos a través de convenios, acuerdos u otros con dichas instituciones.
- El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo de un representante de la empresa. Debe contar con un docente responsable de la especialidad para acompañar dicho proceso.
- El valor de un crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo equivale a horas prácticas.
- La Institución emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.

4.6. Evaluación de Aprendizaje

El proceso de evaluación del aprendizaje es integral, permanente y sistemático, cuya finalidad es formativa y permite identificar el nivel de aprendizaje de los y las estudiantes en relación con las competencias que deben lograr, considerando adaptaciones curriculares de ser el caso. El Ministerio de Educación establece los criterios básicos que orientan el proceso de evaluación del aprendizaje, los cuales están contenidos en la Resolución Viceministerial N°049-2022 MINEDU que actualiza los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica y responden a la naturaleza del programa de estudios.



4.7. Certificaciones

Aspectos Generales

Es el proceso mediante el cual el IES emite un documento oficial que certifica la conclusión de estudios de manera parcial o total. Los documentos otorgados a los estudiantes pueden ser los siguientes:

Constancia de egreso: Documento que acredita que el estudiante haya concluido de manera satisfactoria todas las UD y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo vinculadas a un programa de estudios. La constancia de egreso se emite conforme al modelo definido para el IES.

Certificado de estudios: Documento que acredita la calificación que obtuvo el estudiante en las UD del programa de estudios, desarrollados hasta el momento de su solicitud. Se emite conforme al modelo único nacional.

Certificado modular: Documento que acredita el logro de las competencias de un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de UD y experiencias formativas correspondientes de acuerdo con el programa de estudios. Se emite conforme al modelo único nacional.

4.8. Grados

El grado es el reconocimiento académico que se otorga al haber culminado un programa de estudios de manera satisfactoria y haber cumplido con los requisitos establecidos por el MINEDU y el IES. Debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el reglamento institucional.

4.9. Grado de bachiller técnico

Se otorga por el IES y constituye el reconocimiento a los egresados al haber culminado un programa de estudios licenciado en el marco de la ley 30512 de manera satisfactoria, correspondiente al nivel formativo profesional técnico. Se otorga luego de cumplir los requisitos mínimos:

- Aprobar un programa de estudios con un mínimo de 120 créditos.
- El conocimiento de un idioma extranjero o una lengua originaria.

Corresponde al egresado presentar una solicitud de obtención del grado de bachiller técnico al IES con un documento adjunto que acredite el conocimiento de un idioma extranjero o lengua originaria.

En caso de que el egresado solicite la obtención del grado de bachiller técnico en una institución licenciada, distinta a la que realizó el programa de estudios deberá de pasar por un proceso de convalidación con su programa de estudios similar debidamente licenciado, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas respectivas y



aquellos establecidos por la IES.

El IES solicita al MINEDU el registro del grado de bachiller técnico de acuerdo a los procedimientos establecidos en la norma técnica establecida.

Para la obtención del grado de bachiller técnico se requiere acreditar el idioma extranjero, de preferencia el inglés en el nivel B1. La acreditación es emitida por una institución especializada o por el mismo IES a través de un proceso de evaluación previamente establecido, la cual debe ser elaborada por un profesional que acredite el nivel mínimo exigido.

Para el caso de la acreditación de la lengua originaria se exige el nivel básico. Esta debe ser emitida por una institución especializada en lenguas originarias por el IES, debiendo ser elaborada por un profesional registrado en el Registro Nacional de Docentes bilingües de lenguas originarias del Perú.

4.10. Titulación

Es el proceso que permite al IES Público Kimbiri, otorgar un documento oficial que acredita la culminación satisfactoria del programa de estudios. IES Público Kimbiri, cuando otorga el título de Profesional Técnico, el cual es emitido de acuerdo con el modelo único establecido por el MINEDU.

El título se obtiene en la misma institución educativa superior en la cual se obtuvo el grado respectivo, salvo en los casos en que la institución educativa superior haya dejado de funcionar o el programa de estudios haya sido cerrado. En estos casos el egresado podrá obtener el Título en una institución distinta, previo proceso de convalidación y cumpliendo los requisitos exigidos.

Titulación de nivel formativo profesional técnico

Es el proceso mediante el cual el Instituto otorga un documento oficial que acredita la culminación satisfactoria de un programa de estudios de acuerdo con el nivel formativo. El Instituto otorga los títulos de profesional técnico. Alternativamente se realiza mediante los procesos:

- Titulación por examen de suficiencia
- Titulación por sustentación de trabajo de aplicación profesional

4.11. Registro y reporte de información

El IES Público Kimbiri debe contar como mínimo con la siguiente información académica auditable por el MINEDU.

- Registro de matrícula: a los 30 días hábiles de haber iniciado el periodo académico.



- Registro de notas: A los 30 días hábiles de haber culminado el periodo académico
- Registro de certificados, grados y títulos: a los 30 días hábiles de su emisión.

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE GESTIÓN

El Instituto de Educación Superior Público “Kimbiri” concibe la gestión como un conjunto de acciones a realizar (planeamiento, organización, dirección, control y evaluación) necesarias para la conducción del proceso educativo. La cual tiene las siguientes dimensiones:

5.1. Dimensiones de la Gestión Educativa

Organizativa o institucional: Esta dimensión (CASASSUS, 1999) identifica las formas cómo se organizan los miembros de la comunidad educativa para el buen funcionamiento de la institución, ofreciendo el marco para la sistematización y el análisis de su estructura, que permita a la institución desarrollarse y desenvolverse de manera autónoma, competente y flexible, siendo capaz de realizar adaptaciones y transformaciones ante las exigencias y cambios del contexto social y mercado laboral.

Constituye el soporte de la organización de la escuela ya que articula el funcionamiento de las personas y de los equipos de trabajo

Administrativa. Se refiere al manejo estratégico de:

- Recursos económicos: elaboración de presupuestos y todo el manejo contable-financiero.
- Recursos materiales: mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles.
- Organización de la información y aspectos documentarios de la institución.
- Recursos humanos: administración del personal, desde el punto de vista laboral, asignación de funciones y evaluación de su desempeño.
- Procesos técnicos de: tiempo, seguridad e higiene y control de la información.
- Cumplimiento de la normatividad y supervisión de las funciones administrativas.

Pedagógica. Se considera las actividades relacionadas con la labor docente:

- Planificación ejecución de actividades en aula, taller, laboratorio o empresa.
- Incluye el enfoque del proceso enseñanza aprendizaje, la diversificación curricular, las programaciones sistematizadas, las estrategias metodológicas, la evaluación de los aprendizajes, la utilización de materiales y recursos didácticos.
- Las relaciones con los estudiantes, la actualización y especialización docente, entre otras.

Comunitaria. Lo conforman: Relaciones del instituto con el entorno social e interinstitucional,



es decir con las organizaciones civiles, eclesiásticas, municipalidades, gobierno regional, empresas y otras organizaciones. Estas relaciones deben favorecer al objetivo de formar alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa, la realización de EFSRT e inserción laboral de nuestros egresados.

5.2. Proceso de admisión

Ingresantes proyectados por año según programa de estudios (según las metas de atención)						
Programa de Estudios	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
P03 Producción Agropecuaria	40	40	40	40	40	40
P02 Enfermería Técnica	40	40	40	40	40	40
P01 Construcción Civil	40	40	40	40	40	40
Total, de ingresantes por año	120	120	120	120	120	120
Notas: i. Se realizará una admisión por año. ii. Todos los programas de estudio se dictan en el turno de la mañana.						

5.3. Clima laboral Organizacional

Es el ambiente generado en la institución a partir de las vivencias cotidianas entre los miembros y que se materializa en las actitudes que tienen para relacionarse entre sí. En ese sentido, el instituto asume el reto de generar, mejorar y fortalecer el clima institucional, en donde se prioriza:

- Relaciones humanas respetuosas, cordiales y fraternas entre todos integrantes de la comunidad educativa.
- Solidaridad y responsabilidad en todas las acciones dentro y fuera de la Institución a cargo del personal docente y administrativo.
- Valoración del esfuerzo que realizan los docentes y el personal administrativo en el trabajo administrativo.
- Mantener un clima institucional favorable para el desarrollo del aprendizaje.
- Organizar actividades (contempladas dentro del PAT) que permitan mejorar las relaciones humanas a través de actividades deportivas, culturales, sociales, de confraternidad, etc.
- Practicar una comunicación asertiva y empática

5.4. Imagen Institucional

El IES Público “Kimbiri” concibe su política de imagen institucional como la posibilidad de vinculación con la comunidad educativa y la sociedad. En ese sentido, cuenta con mecanismos de vinculación, fomentando acciones que permitan la comunicación fluida entre los estamentos institucionales y el contexto social, a fin de mantener informados a los estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades civiles y demás entes sociales, de las diferentes



actividades que se realiza, esto contribuye también a darle transparencia a la gestión institucional. Esta comunicación es presencial y virtual, por los medios digitales oficiales del IES.

5.5. Principios de la Gestión

Los Principios de gestión, asumidos por la institución son:

a) Gestión centrada en los estudiantes

La educación de los estudiantes es la razón de ser el principio y último objetivo de una institución. Por lo tanto, todas las acciones de conducción deben ser canalizadas para lograr este objetivo institucional. La organización, las reglas, los procedimientos, el sistema de control y acciones cotidianas no deben contradecir los fines y objetivos establecidos en su proyecto educativo institucional.

Permite garantizar la unidad de acción de la organización, en la cual la dirección ejerce funciones, como tal: dirige, impulsa, ordena, sin disminuir las competencias propias de cada instancia.

b) Determinación clara de los perfiles de puestos

Esto significa determinar las funciones y responsabilidades que le corresponde a cada miembro de la comunidad educativa.

c) Claridad en definición de canales de participación

Para que la participación de los miembros de la comunidad educativa guarde coherencia con los objetivos institucionales, se debe establecer sistemas bien definidos. Cada miembro debe conocer las formas, los momentos de su participación y la contribución coherente que esta debe tener con los objetivos institucionales. Saber dónde, cuando, como, por qué participar y que resultados puede esperar.

d) Ubicación del personal de acuerdo con su competencia y/o especialización

Se refiere a la necesidad de tomar en cuenta las habilidades y competencias de cada persona, para considerar su ubicación en el lugar en que tendrá mejor rendimiento y realización lo cual contribuirá a optimizar el funcionamiento de la organización.

e) Comunicación transparente

Todas las acciones que se realicen a nivel de la institución deben ser conocidas por los miembros de la comunidad, de ahí la necesidad de contar con mecanismos de comunicación; esto contribuirá a tener un clima favorable de relaciones, evitando sospechas, malos entendidos y acusaciones infundadas.

f) Control y evaluación eficaces y oportunos

Para un mejoramiento continuo el control debe proporcionar información que orienta



de manera oportuna las decisiones y asegure la dirección que tomen las tareas en función de los objetivos institucionales.

5.6. Procesos de Gestión

Es el proceso integral y dinámico hacia el logro de los objetivos institucionales de los aspectos de organizativos, administrativos y financieros que permitan concretizar la propuesta pedagógica señalados en los LAG basados en el enfoque por competencias con estructura modular; este modelo de gestión deberá responder a la realidad, necesidad, expectativas y recursos de la institución.

5.7. Instrumentos de Gestión

5.7.1. Proyecto Educativo Institucional (PEI):

Documento que orienta la gestión del instituto, el cual describe la identidad institucional (misión, visión y valores), el diagnóstico institucional a partir del cual se definen los objetivos estratégicos, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Para su elaboración se debe definir las características formativas y lineamientos pedagógicos según la modalidad del servicio educativo que se desarrolla.

5.7.2. Plan Anual de Trabajo (PAT)

Documento de gestión que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de un conjunto de acciones y/o actividades para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por el instituto. La planificación de las acciones y/o actividades se programan anualmente.

5.7.3. Reglamento Interno (RI)

Documento de gestión que establece disposiciones para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento general del Instituto. Describe los derechos y obligaciones del personal docente, administrativo y estudiantes, medidas disciplinarias, entre otros aspectos vinculados al desarrollo de la institución.

5.7.4. Manual de Procedimientos Académicos (MPA)

Documento de gestión que describe de forma secuencial y gráfica, los procesos académicos (admisión, matrícula, convalidación, traslado, entre otros) que desarrolla el Instituto, así como sus requisitos, plazos de atención, costos y formularios y/o formatos, entre otros.

5.7.5. Manual de Perfiles de Puestos (MPP)

Es un documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los perfiles de puestos alineados a la estructura organizativa a nivel de sede principal del Instituto.

5.8. Recursos económicos y financiamiento

Los recursos institucionales son:



Recursos humanos: Está constituido por todo el personal que trabaja en el IES y los estudiantes.

Para gestionar adecuadamente los recursos humanos en nuestra institución es necesario seguir ciertos lineamientos administrativos que aseguren una gestión eficiente y alineada con los objetivos estratégicos institucionales, entre ellas podemos mencionar lo siguiente:

1. Planificación y Organización:

- Contamos un MPP donde definimos claramente las funciones y responsabilidades del personal administrativo y docente.
- Tenemos un plan estratégico donde unos de nuestros objetivos estratégicos es mantener un personal calificado mediante un plan de capacitación y evaluación del personal en forma constante. Además de implementar un sistema de apego a la normativa en el reclutamiento y selección del personal.

2. Capacitación y Desarrollo Profesional:

- Implementaremos programas de formación continua para el personal administrativo y docente, enfocados en el desarrollo de habilidades técnicas y de gestión.
- Fomentaremos la participación en cursos, talleres y seminarios que contribuyan al crecimiento profesional y personal del equipo.

3. Comunicación y Coordinación:

- Estableceremos canales de comunicación claros y efectivos entre los diferentes niveles jerárquicos de la institución.
- Promoveremos la colaboración y el trabajo en equipo para asegurar una gestión integral y coordinada de las actividades educativas y administrativas de las IES.

4. Normatividad y Cumplimiento:

- Nuestra institución garantiza de que todas las políticas y procedimientos de recursos humanos cumplan con la normativa vigente.

Asimismo, el personal que presta servicio en el IES cuenta con las siguientes características:

- El personal jerárquico del IES se caracteriza por ser un grupo de personas con iniciativa, que se compromete con el cumplimiento de sus responsabilidades y deberes con mucha dedicación.
- El personal docente del IES se caracteriza por ser en su mayoría personal entusiasta, son profesionales competitivos, respecto a su iniciativa en comprometerse con la enseñanza y aprendizaje son de gran valor en nuestra IES.
- El personal administrativo del IES se caracteriza por ser un grupo de trabajadores con alto nivel de compromiso, son las personas que se describen como colaborativos y resiliente ante las diferentes circunstancias que atraviesa nuestra IES.



- Cabe indicar que, si bien los estudiantes no son personales que presta servicio al IES, sin embargo, es muy valiosa su participación en las diversas actividades de la institución, estos se caracterizan por ser dinámicos, comprometidos, con mucha iniciativa hacia la mejora de nuestro desempeño, son nuestro mejor elemento para medir nuestro desempeño, si ellos se insertan al mercado laboral con rapidez y responden a las demandas del mercado laboral, sabremos que estamos haciendo bien las cosas

Recursos materiales: Está constituido por la infraestructura física, ambientes, mobiliario y otros bienes del IES.

Recursos económicos y financieros: El IES público Kimbiri cuenta con partida presupuestal para el mantenimiento de la infraestructura y el pago de los servicios básicos, adicional a estos recursos también dispone de fuentes denominados recursos directamente recaudados para el pago de adquisición de materiales de oficina, limpieza entre otros que no está cubierto por los pliegos correspondientes de la Dirección Regional de Educación de Cusco.

5.9. Infraestructura

Está constituido por la infraestructura física adecuada, ambientes de aprendizaje pertinentes, mobiliario en buen estado de conservación y otros bienes del IES.

Asimismo, mediante el presupuesto previsto en el plan de mantenimiento se realizan acciones de mantenimiento de la infraestructura del local del IES.

5.10. Estructura organizativa (organigrama)

La estructura organizativa de plazas disponible del IES "Kimbiri".

Órganos de Dirección / Unidad orgánica	Cargo
1. Dirección General	
	1.1. Dirección General
	1.2. Secretaria General
	1.3. Consejo Asesor.
2. Área de Administración.	
	2.1. Jefe del Área de Administración
	2.1. Especialista Administrativo II
	2.3. Responsable de Biblioteca
	2.4. Responsable de Servicio de Seguridad y Vigilancia



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (MPA)

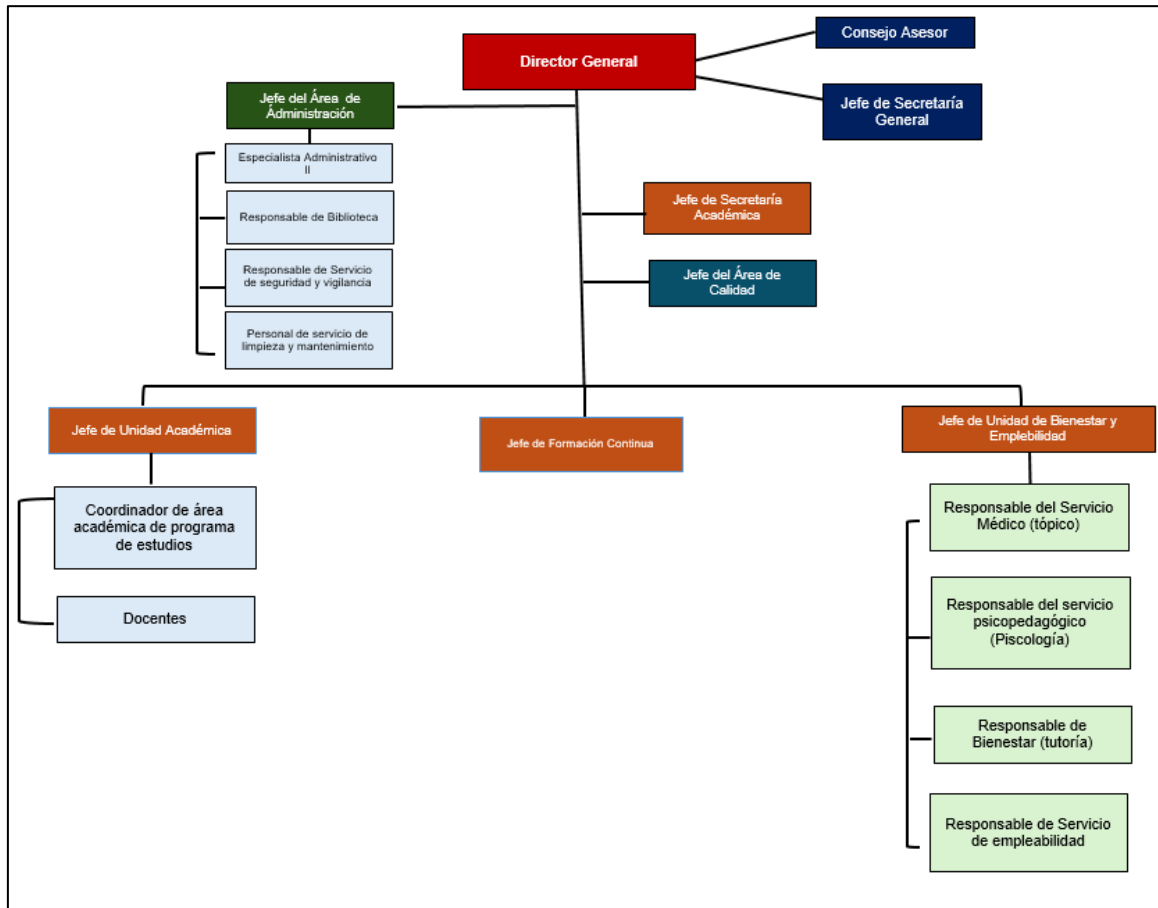
Código Modular:
1359033

Versión: 2025 - 2031

	2.5. Personal de Servicio de limpieza y mantenimiento
3. Secretaría Académica.	
	3.1 Jefe de Secretaría Académica
4. Unidad Académica.	
	4.1. Jefe de Unidad Académica
	4.2. Coordinador de área académica de programa de estudios
	4.3. Docentes
5. Unidad de Formación Continua.	
	5.1 Jefe de Formación Continua
6. Área de Calidad.	
	6.1. Jefe de Área de Calidad
7. Unidad de Bienestar y Empleabilidad	
	7.1. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
	7.2. Servicio de Empleabilidad
	7.3. Servicio Médico (tópico)
	7.4. Servicio de Bienestar (tutoría)
	7.5. Servicio Psicopedagógico (Psicología)



5.11. Organigrama Institucional del IES “Kimbiri”



Nota: elaboración propia en base a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; y sus modificatorias.